

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL INTERÉS NACIONAL EN EL CONFLICTO LÍMITROFE BOLIVIA Y CHILE, SEGÚN LA
POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE EVO MORALES: UN ESTUDIO DESDE EL
NEORREALISMO
TESIS DE GRADO

OLGA MARIA CASTELLANOS JOAQUIN
CARNET 10123-09

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL INTERÉS NACIONAL EN EL CONFLICTO LÍMITROFE BOLIVIA Y CHILE, SEGÚN LA
POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE EVO MORALES: UN ESTUDIO DESDE EL
NEORREALISMO
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
OLGA MARIA CASTELLANOS JOAQUIN

PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, OCTUBRE DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. GUISELA ELIZABETH MARTINEZ CHANG DE NEUTZE

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. JORGE MARIO ANDRINO GROTEWOLD

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. ALMA LETICIA MALDONADO MERIDA
LIC. CONRADO ADOLFO ALARCON MARROQUIN
LIC. MAURICIO JOSE CHAULON VELEZ



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante OLGA MARIA CASTELLANOS JOAQUIN, Carnet 10123-09 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus Central, que consta en el Acta No. 04178-2015 de fecha 31 de julio de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL INTERÉS NACIONAL EN EL CONFLICTO LIMÍTROFE BOLIVIA Y CHILE, SEGÚN LA
POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO DE EVO MORALES: UN ESTUDIO DESDE EL
NEORREALISMO

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 28 días del mes de octubre del año 2015.

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar



Guatemala, 5 de Mayo de 2015.

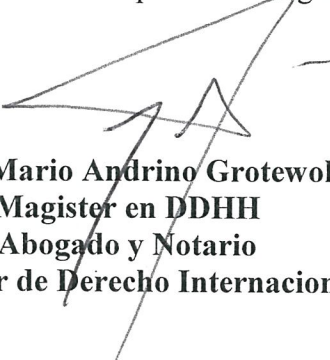
Señores Licenciados
Consejo de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar.

Estimados miembros del Consejo de Facultad:

Atentamente me dirijo a Uds. en mi calidad de *asesor* nombrado para el trabajo de graduación de la estudiante Olga Castellanos carné 1012309 e identificado con el título definitivo: El interés Nacional en el conflicto limítrofe Bolivia y Chile, según la política exterior del gobierno de Evo Morales: un estudio desde el neorrealismo, función que inicié el 26 de marzo de 2014 de conformidad con la notificación identificada con el correlativo FCPS.ACTA 04-2014. Resolución No.12, y concluí el 5 de mayo de 2015. Al respecto, les comunico que sostuvimos un promedio de 10 reuniones de trabajo con la estudiante, así como una extensa comunicación electrónica, ***luego de las cuales, de las orientaciones, discusiones y sugerencias***, así como de la lectura y revisión del informe final que me presentó, puedo afirmar lo siguiente:

- a.- Que su trabajo de graduación ha finalizado satisfactoriamente;
- b.- Que el tema que el estudiante abordó y sobre el que versó el apoyo que le proporcioné como su *asesor/supervisor*, tiene relevancia formativa dentro del marco de un trabajo académico, para fines de graduación y así debe ser considerado y evaluado;
- c.- Que se cumplieron los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de trabajo de graduación aprobado por el Consejo de Facultad, que el estudiante utilizó las fuentes pertinentes y recomendadas de información e hizo las citas bibliográficas ***y de otras fuentes en su caso***, en forma adecuada y correcta;
- d.- Que el informe final de su trabajo de graduación cumple con las exigencias básicas y está redactado en las condiciones que puede ser objeto de revisión final o de discusión por parte de ***la terna o por parte del revisor*** correspondiente según su caso.

Cordialmente:


Jorge Mario Andriano Grotewold
Magister en DDHH
Abogado y Notario
Profesor de Derecho Internacional

Jorge Mario Andriano Grotewold
ABOGADO Y NOTARIO

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIA

A Dios, mi padre por permitirme culminar esta etapa de mi vida, por su intenso amor y sus infinitas bendiciones.

A mi madre Marlem Joaquín, gracias a su constante esfuerzo y lucha ha formado la mujer que soy hoy en día y a quien le debo mi vida. Te amo madre.

A mi abuelo Jorge Joaquín, por ser ese ángel que desde el cielo ilumina y acompaña mi caminar día a día.

A toda mi familia, porque su constante apoyo y cariño ha sido fundamental para la realización de este proyecto.

A mis amigas y amigos, quienes me han acompañado en este viaje maravilloso de la vida, con quienes he vivido grandes experiencias durante este crecimiento profesional.

A mis catedráticos, por compartir sus experiencias y conocimientos, los cuales me motivaron para alcanzar este triunfo.

“Una nación que busca el bien común, no se puede cerrar en sí misma, el desarrollo de la diplomacia con los países del entorno evita los conflictos entre pueblos hermanos y contribuye al dialogo franco y abierto a los problemas”

Papa Francisco, 2015

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCION	2
MARCO METODOLOGICO	4
1. Objetivo General.....	4
2. Objetivos Específicos	4
3. Planteamiento del problema	5
4. Justificación.....	6
CAPITULO I	8
MARCO TEORICO	8
1.1 Teoría del conflicto.....	17
1.2 Caracterización del conflicto.....	21
CAPITULO II	26
REFERENCIAS HISTORICAS Y DE CONTEXTO	26
2.1 Antecedentes históricos	26
2.2 Periodo Republicano	39
2.3 Contexto Económico – Jurídico	46
CAPITULO III	57
El conflicto en la actualidad: los mecanismos de la política exterior del Gobierno de Evo Morales y las reacciones chilenas.	57
3.1 La influencia de la estructura según Waltz, en la relaciones chileno – bolivianas.....	70
3.2 Repartición de las ganancias entre los Estados.	72
Conclusiones	76
Bibliografía	79

RESUMEN EJECUTIVO

El agua y la tierra son recursos indispensables para la vida humana, la adquisición y control de los mismos resultan ser el principal motivo de conflictos entre diferentes naciones. En el siguiente trabajo se presenta el desarrollo del conflicto entre Bolivia y Chile por la salida soberana al mar pacífico.

Seguidamente, analiza la controversia entre ambas naciones la cual lleva más de un siglo de duración, a raíz de los incumplimientos establecidos en la firma del Tratado de 1904 por parte de Chile, como consecuencia Bolivia y Chile perdieron relaciones bilaterales y Bolivia acentuó su condición de mediterraneidad, los diferentes mandatarios de Bolivia han luchado por llegar a una solución con su vecino país Chile con el fin de recuperar una salida al mar pacífico no obstante, el presente estudio se basa en el análisis de los mecanismos y estrategias principalmente de política exterior, empleadas por el presidente Evo Morales que luego de varios intentos fallidos de negociación lo condujeron a presentar la demanda marítima contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales se estudia el presente conflicto en base a la concepción neorrealista, identificando la estructura, comprendida en términos de distribución de las diferentes capacidades de los Estados, es decir las ganancias absolutas y relativas.

Finalmente se plantean las posturas de ambas naciones, las cuales están a la espera una solución dictada por la Corte Internacional de Justicia amparándose en el Derecho Internacional.

INTRODUCCION

Por casi más de un siglo Bolivia se ha enfrentado a Chile luego de que dicho país tomara por la fuerza e invadiera determinadas regiones bolivianas. Como consecuencia de ello, Bolivia cedió o más bien, se vio obligada a conceder ciertos territorios a Chile luego de la Guerra del Pacífico (1879–1883), territorios que constan cerca de 400 Km de costa y 120 mil km², siendo estos su única salida al mar pacífico.

No obstante con la usurpación y pérdida de este territorio, Bolivia acentuó su condición de mediterraneidad, la cual ostenta en la actualidad. Las implicaciones que ha tenido este conflicto enmarcan aspectos de potencialidad en cuanto a desarrollo social y económico para ambas naciones, no obstante a partir de entonces, se han suscitado reiteradas veces una serie de enfrentamientos, acuerdos, desacuerdos, tratados, y similares, combinados con periodos de tensión y acercamientos temporales por parte de los diferentes gobernantes de ambas naciones. Bolivia renunció al litoral pacífico con la firma del Tratado de Paz y Amistad en 1904 con su vecino país Chile, y, como resultado de este tratado, Chile supuso cerrar toda relación con Bolivia; sin embargo los despojos de dicho acuerdo representan una herida en la historia del pueblo boliviano, quienes consideran que Chile violó ciertas cláusulas establecidas que afectan de forma directa a su población, en ese orden de ideas, evidentemente Chile no cumplió con los principios de buena fe establecidos para la negociación y cumplimiento de los Tratados Internacionales.

A lo largo de la historia, aquellas regiones que supuestamente fueron arrebatadas por Chile representan sin duda gran valor económico para Bolivia, las cuales han sido reclamadas desde 1833 hasta la actualidad, en virtud del valor económico y social que representan para dicho Estado, es por ello, que Bolivia busca urgentemente una salida soberana al mar pacífico con la recuperación de su antiguo territorio utilizando

Para ello, una interpretación histórica y jurídica de las normas internacionales y su proporcional aplicación a dicho caso.

MARCO METODOLOGICO

Para el estudio de este caso se realizó una investigación documental basada en la búsqueda, recopilación, interpretación y análisis de acontecimientos históricos remontándose a la Guerra del Pacífico y la supuesta violación del tratado de 1904 que se concibe como hilo conductor en el devenir de la historia boliviana. El problema de investigación, se enfoca en el conflicto de carácter político, geoestratégico y económico que se apropia de los acontecimientos actuales y a su vez, permite comprender la evolución del conflicto marítimo entre Bolivia y Chile.

Como base teórica, se aplica la teoría neorrealista y algunas visiones de la teoría del conflicto como posible caracterización del mencionado conflicto, en adelante, la investigación se focaliza en examinar las estrategias y alternativas en el actuar del presidente Evo Morales frente al conflicto. Finalmente, se presenta el planteamiento respectivo de los actores involucrados basándose en el análisis e interpretación de la información que se tomó en cuenta para la realizar la investigación.

1. Objetivo General

Describir el conflicto desde la perspectiva de Evo Morales, interpretando su política exterior en la materia, y cómo este ha enfrentado el diferendo marítimo con Chile desde los inicios de su gobierno hasta la actualidad.

2. Objetivos Específicos

1. Explicar los antecedentes del conflicto en el contexto político–económico con respecto a la situación de Bolivia;
2. Dar a conocer estrategias y alternativas establecidas por Evo Morales; y
3. Analizar el comportamiento jurídico del conflicto.

3. Planteamiento del problema

El conflicto entre Bolivia y Chile gira en torno a la condición de mediterraneidad en la que se encuentra Bolivia desde la Guerra del Pacífico, en donde su principal pérdida fue la provincia de Antofagasta que pasó a ser territorio chileno; esta zona permitía la salida a las costas del mar pacífico, lo que significó para Bolivia no solo la pérdida de sus capacidades marítimas y vínculos con el exterior, sino también graves consecuencias económicas para el país, las cuales afectaron principalmente al comercio exterior de Bolivia por la incapacidad de poder comercializar en un puerto propio y a su vez, por no poder explotar recursos minerales y marítimos que la región poseía para beneficiarse de ellos.

Actualmente y luego de varios intentos, Bolivia no pretende recuperar todo el territorio costero que perdió con la firma del Tratado de 1904, más bien, busca la reintegración y el derecho del acceso soberano al mar, hecho que posiblemente considere propiciar la disminución de las tensiones políticas con Chile, sin embargo pese a que ambos Estados no mantienen relaciones diplomáticas, la paz se ha hecho presente durante el desarrollo y proceso de las exigencias por una salida soberana al mar; por parte de Bolivia. Ahora bien, se busca examinar el accionar del presidente Evo Morales frente al presente conflicto, es importante considerar que su política interna modifica a la externa así como los principales pilares de su gobierno, el cual, son el fundamento de las políticas protagonistas de desarrollo social, económico y sobre todo, cultural.

Considerando que en la resolución del conflicto boliviano, la disputa marítima con Perú puede tener efectos directos y/o indirectos en dicho conflicto, ya sea para fortalecer una relación trilateral o para tener otra salida marítima por parte de Bolivia, la complejidad de dicho problema radica en dar a conocer las estrategias y mecanismos que ha utilizado el presidente Evo Morales durante su gobierno para enfrentar el conflicto marítimo con Chile, así mismo, es pertinente analizar la viabilidad de la política interna y externa para continuar gestionando la inserción del

tema marítimo boliviano, se considera la posibilidad de justificar el actuar del mandatario bajo los principios de la teoría neorrealista, y que ésta permita determinar qué intereses –políticos, económicos, culturales– se han desarrollado a lo largo del gobierno del presidente Evo Morales que dificulten la posible conciliación con Chile frente al tema marítimo.

La cuestión a abordar es, que si los mecanismos e intereses de la Política Nacional de Evo Morales van encaminados al éxito de una posible reintegración del territorio marítimo, tomando en cuenta los progresos que Perú ha logrado en la Corte Internacional de justicia la y la negatividad de Chile para llegar a un acuerdo común y ceder parte de su territorio, ¿Es posible que los mecanismos del Presidente de la Republica de Bolivia Evo Morales pese a sus debilidades, le permitan avanzar hasta llegar a una posible resolución pacífica en donde exista una eventualidad de reintegración territorial, teniendo en cuenta las ventajas que Chile posee para un escenario de conflicto?

4. Justificación

El conflicto territorial entre la República de Bolivia y la República de Chile, es un conflicto que ambas naciones han padecido constantemente. Resulta ser uno más de los conflictos territoriales en la historia de América Latina que marca la política exterior de ambos Estados. En este estudio resulta interesante analizar el conflicto territorial latente entre Bolivia y Chile, así como su desarrollo y dinámicas actuales, ya que aún tiene relevancia en nuestros días.

Luego de que hace más de un siglo aún sigue en disputa el territorio soberano que Bolivia reclama tras ceder por la fuerza a Chile en la Guerra del Pacífico (1879 – 1883), el territorio ocupado consta cerca de 400 Km de costa y 120 mil km², siendo estos su única salida al mar pacífico. No obstante la llegada a la Jefatura del Estado Boliviano de Evo Morales de origen indígena y campesino, ha marcado un acontecimiento histórico en Bolivia, quien se suma a la lista de mandatarios que han intentado recuperar la salida al mar por mecanismos prácticos de conciliación.

Es decir, una delimitación terrestre que a través de medios pacíficos permita el ejercicio pleno de la soberanía del mismo.

Con respecto a lo mencionado anteriormente, se debe considerar que Bolivia no tiene relaciones diplomáticas con Chile desde 1978. La geografía particular de Bolivia es causal de este conflicto ya que los territorios poseen recursos naturales y riquezas minerales, aspectos que Chile y Bolivia, necesitan para fomentar sus expansiones comerciales y que, definitivamente, contribuyen a la libre comercialización de sus productos.

La importancia de este estudio monográfico recae en el análisis de la postura del actual presidente Evo Morales, en relación a los mecanismos y estrategias utilizadas para llegar a una posible conciliación con Chile, teniendo en cuenta que su política exterior está ligada a la política interna, basándose en el interés nacional.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

El realismo clásico ha demostrado ser la principal corriente de las relaciones internacionales del siglo XIX. La principal suposición de los realistas, es visualizar al Estado-nación como un agente unitario, racional, que busca su propio interés nacional –considerado en términos de poder– dentro de una sociedad anárquica, por lo que dicha teoría se fundamenta en tres presupuestos: 1) las naciones–Estado, en un sistema “centrado en los Estados”, son los agentes clave; 2) la política interna puede separarse de la política exterior; 3) la política internacional es una lucha por el poder en un entorno anárquico; 4) hay gradaciones de capacidades entre las naciones–Estados grandes potencias y estados menores en un sistema internacional descentralizado de Estados que poseen igualdad legal o soberanía (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990:91).

De acuerdo a este paradigma, se puede afirmar que la esencia del estudio según los realistas es el poder, que a través del interés nacional representa aquello que los Estados buscan maximizar. El poder se puede definir de acuerdo a diferentes variables, tal como las variables de percepción; de acuerdo a la racionalidad del actor por alcanzar sus intereses en busca de su supervivencia, variables institucionales; reguladas por el poder político y económico y variables de control, como el poder militar, cabe mencionar que la importancia del poder según los realistas, también radica en la capacidad del Estado al poder mantenerlo, conservarlo e incrementarlo.

A su vez, el anterior paradigma reconoce que la soberanía de un Estado es la que permite que éste sea reconocido por otros, es por ello que la ubicación del territorio junto con la geopolítica dan paso a la orientación de su política exterior, debido a que la geografía configura opciones para los Estados e impone limitaciones abiertas en sus políticas exteriores, algunas naciones ocupan posiciones geográficas estratégicamente más importantes que otras. (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990: 92). Lo que genera que

algunos Estados sean más vulnerables y se posicionen en situaciones conflictivas en el sistema internacional, es decir que éstos se encuentren en constantes confrontaciones por la búsqueda de poder según su interés en un entorno anárquico.

El pensamiento de la teoría realista en las Relaciones Internacionales se sintetiza en seis principios básicos de las relaciones políticas:

- 1) Existen reglas arraigadas por la naturaleza humana.
- 2) Los hombres de Estado piensan y actúan en términos de interés definido como poder.
- 3) Las políticas exteriores de las naciones deben considerar la “supervivencia” como meta mínima de la política exterior.
- 4) Los principios morales universales no pueden aplicarse a las acciones de los Estados, deben filtrarse a través de las circunstancias concretas –gobernadas por la moral–.
- 5) El realismo no identifica aspiraciones morales de una nación.
- 6) Las acciones políticas deben juzgarse con criterios políticos. (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990: 107,108).

Considerando los principios anteriores, cabe mencionar que al momento de efectuarse la política exterior, es importante rechazar valores y aplicar la neutralidad tomando en cuenta que las relaciones son de interés y maximización de poder. En este sentido, la visión realista de Arnold Wolfres, nos recuerda que la política exterior de una nación es la amalgama de muchos factores, ya que para trazar políticas uno de los componentes fundamentales es la integridad territorial de una nación. (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990: 116,117).

Como anteriormente se evidencia la teoría realista es la más antigua, y la que sin duda permite explicar las distintas situaciones que suceden en el ámbito del desarrollo de la política internacional específicamente en el actuar de los Estados a nivel mundial,

tomando en cuenta temas como seguridad y en donde se incluyen elementos o conceptos tales como conflicto de intereses, equilibrio de poder entre los Estados, el Estado como unidad de análisis, entre otros. Más adelante se produjo una división interna dentro de la teoría realista. Kenneth Waltz realizó un análisis con un enfoque diferente, basándose en el debate entre tradicionalistas y científicistas en las Relaciones Internacionales, logró incorporar concepciones científicas a la teoría realista, planteó una visión nueva creando la corriente del Realismo Estructural sinónimo de Neorrealismo. Es importante mencionar que existe una diferenciación y división significativa en el realismo estructural, conocido como realismo defensivo y realismo ofensivo.

Para la elaboración de esta investigación monográfica se hará uso de la concepción neorrealista, entendiéndose como la vertiente defensiva del realismo que surgió en la década de los noventa, la cual propone revigorizar y refinar al realismo clásico. Así pues, el neorrealismo plantea la existencia de un sistema internacional consistente en elementos interactivos que deben ser estudiados en base a conceptos derivados de la teoría clásica realista, tomando en cuenta la teoría política que considera como núcleo la distribución de capacidades en el nivel sistémico.

Según Keneth Waltz desde el realismo defensivo, expone que el neorrealismo permite estudiar las relaciones moduladas entre agentes en un sistema anárquico, el realismo estructural hace énfasis en aquellos rasgos de la estructura que moldean la forma en la cual los componentes se vinculan entre sí. Por lo cual, Waltz define la estructura por la especificación de funciones de las unidades. Cuanto más jerárquico es el sistema mayor es la diferenciación de funciones, cuanto más anárquico, mayor similitud de funciones entre las unidades, es decir, la estructura está definida por la distribución de capacidades entre las unidades, por lo que Waltz evidencia a los Estados como agentes unitarios que buscan su propia preservación y como máximo intentan la dominación universal. (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993:131),

El enfoque de Waltz consiste básicamente en identificar la estructura, comprendida en términos de distribución de las capacidades materiales, con el sistema internacional, ya que analiza la política internacional en términos sistémicos y aparta las características de los Estados y las interacciones entre ellos para adentrarse en el comportamiento de las unidades que se encuentran condicionadas por la estructura del sistema, no obstante, dicho teórico considera que los Estados no son propensos a la búsqueda constante de poder y de la influencia, más bien buscan una posición relativa en el sistema internacional. Por lo cual a diferencia del realismo, en el enfoque neorrealista los Estados son más propensos a la búsqueda de seguridad y no de poder. (Petronilli, 2012: 1,7).

Ahora bien es importante aclarar que tanto la vertiente del realismo ofensivo como el realismo defensivo otorgan importancia a la estructura del sistema internacional en el comportamiento del Estado, la diferencia principal radica en que para el realismo ofensivo la estructura del sistema internacional no necesariamente inducirá a los Estados a que se concentren en la búsqueda de poder, ya que como lo afirma el teórico John Mearsheimer, los Estados buscan oportunidades para maximizar su poder a expensas de los Estados rivales y para lograr ventajas en circunstancias en las que los beneficios tienen una preponderancia sobre los costos, es decir obtener ganancias absolutas. (Mearsheimer, 2006: 81)

Sin embargo, siguiendo la línea del pensamiento de Waltz quien considera que la estructura si establece limitaciones a la maximización del poder por parte de los Estados, la vertiente defensiva del neorrealismo afirma el objetivo principal de los Estados es la supervivencia, involucrando la seguridad para poder mantener una posición relativa en el sistema internacional, por lo cual la misma estructura del sistema conduce a los Estados a mantener un comportamiento equilibrado, si es el caso en el que un Estado se comporta de manera agresiva. Por lo tanto la postura defensiva del neorrealismo indica que el equilibrio de poder logra contener la conducta defensiva de un Estado. (Petronilli, 2012: 1,7).

Es importante enfatizar que Waltz expone que “El concepto de estructura se basa en el hecho de que unidades yuxtapuestas y combinadas de forma diferente se comportan de manera distinta y al interactuar producen resultados también diferentes.” (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993:132) es decir, que de acuerdo a la estructura de un sistema anárquico es la necesidad que las unidades miembro confíen en cualquier medio o arreglo que se pueda generar, con el fin de asegurar su supervivencia y a su vez reforzar la seguridad, prácticamente forman un sistema de autoayuda.

Por otra parte, Kenneth Waltz en su obra “Theory of international Politics (1979)” texto que ha influenciado las Relaciones Internacionales por más de cincuenta años, expone que la ausencia de autoridad conlleva a una crisis entre los Estados en lucha por la supervivencia, por lo cual permite que los Estados compitan entre sí por el poder, ya que los Estados más fuertes son más propensos a ser atacados que los Estados más débiles. Waltz enfatiza que los Estados no deben de tratar de maximizar poder, debido a que los esfuerzos para obtenerlo resultan ser contraproducentes, los Estados básicamente deben enfocarse en no buscar la hegemonía, sino más bien su principal objetivo debe ser garantizar que otros Estados no ganen poder a costa de ellos y a su vez lograr mantenerse posicionados en el sistema internacional (Mearsheimer, 2006: 82,83).

Seguidamente, Waltz argumenta que el equilibrio es el comportamiento inducido por el sistema ya que los Estados no quieren ser vulnerables ante otros Estados con mayor potencia, es por ello que considera que la cooperación entre Estados se dificulta debido a la preocupación sobre las “ganancias relativas”, surge la inquietud entre los mismos por quien va a obtener más y así cambiar el equilibrio de poder a su favor.

En este contexto es importante tomar en cuenta el aporte de John Mearsheimer, desde el realismo ofensivo centra sus supuestos en el comportamiento del poder ya que para él los Estados deben comportarse y acoplarse a ciertos incentivos que permitan la supervivencia para ellos mismos, es decir que la estructura misma puede propiciar una

conducta agresiva entre ellos para mantener su seguridad, también plantea que las variaciones en las dotaciones de ofensa y defensa afectarán los esquemas de las relaciones internacionales y de la política exterior, afirma que un conflicto internacional y la guerra son más factibles cuando la defensa tiene la ventaja. (Petronilli, 2012: 1,7). Ahora bien, en el sistema internacional los Estados cuentan con dos estrategias, con el fin de maximizar su seguridad: defensiva y ofensiva. La primera implica que el Estado intenta defender el territorio y los recursos que controla para dificultar cualquier intención de conquista sobre su territorio, por el contrario la ofensiva utiliza la conquista militar para aumentar los recursos del Estado, conquistar, intimidar o sostener a otros Estados para que se presenten como una amenaza para el primero, a través de la expansión de carácter agresivo. (Jones, 1995:665).

Como anteriormente se ha mencionado, el realismo ofensivo parte del supuesto que los Estados primordialmente buscan garantizar su seguridad y supervivencia y consideran a otros Estados rivales como agresores en potencia y por lo tanto deben asegurarse de las ganancias de poder relativas. Mearsheimer argumenta, que los Estados buscan maximizar su posición de poder relativa ya que la seguridad depende grandemente de la ventaja militar de un Estado sobre otro (Mearsheimer, 1994:11). Por lo cual los neorrealistas consideran que el nivel de inseguridad se reduce cuando los Estados adoptan una posición defensiva, ésta postura hace de la conquista una posibilidad más remota y aumenta la seguridad colectiva, no obstante una ventaja ofensiva hará que la expansión o la conquista sea más factible, induciendo a un comportamiento agresivo de los Estados.

Básicamente el debate principal entre el realismo ofensivo y realismo defensivo ha propiciado el análisis de las estrategias tanto ofensivas como defensivas, en donde Waltz y Mearsheimer consideran que ambas acepciones permiten explicar los diferentes escenarios de cooperación y alianzas así como las formas óptimas de disuasión, permitiendo ahondar en el estudio de los Estados principalmente en la búsqueda de ganancias absolutas o relativas. (Culow, 2013: 11)

En este contexto es importante mencionar que el poder es considerado como un fin en sí mismo, un medio para que los Estados protejan su supervivencia. Los neorrealistas plantean que la distribución de poder y la autorregulación son atributos propios del sistema internacional (estructura). Según Waltz la competencia y la cooperación de los Estados conducen al objetivo principal que es adquirir ganancias que se traducen en recursos de poder para poder mantener su seguridad, sin embargo si las ganancias son asimétricas la cooperación permite que un Estado logre beneficio superior sobre el otro en términos de poder, por lo cual el otro se verá en dificultades para garantizar su seguridad. (Culow, 2013: 11)

Por lo anterior, se considera entonces que el neorrealismo representa un aporte científico sobre el realismo clásico porque genera ciertas proposiciones verificables y se enfoca en el análisis de la estructura de los Estados como eje central de la teoría, a su vez considera que el comportamiento de los Estados es producto de la imprevisibilidad y potencial de agresividad en el accionar de los Estados rivales, dicho comportamiento es resultado de la situación anárquica en el sistema internacional, en esta misma línea se considera entonces que dentro del pensamiento neorrealista existe la preocupación entre los Estados por las ganancias relativas y absolutas, con el fin de lograr sus objetivos, principalmente la conservación de seguridad y poder en situaciones de anarquía.

Como se menciona precedentemente, los incentivos racionales de la cooperación entre Estados son importantes en esta disciplina, sin embargo para los neorrealistas siguen siendo un fenómeno muy limitado. El teórico Grieco (1988), sostiene que si bien hay instituciones que fomentan la cooperación en la medida que buscan reducir el oportunismo e incertidumbre, existe todavía un problema propio de la cooperación sin resolverse, a saber: el de las ganancias absolutas versus las ganancias relativas (Vásquez; 1998: 307). Para los neorrealistas no es suficiente con que en una negociación todos los Estados ganen algo (ganancia relativa), sino que en un ámbito competitivo dichas ganancias podrán impactar la posición de poder relativo de los

Estados en términos generales, así como también en el sistema internacional. Puesto que no todos los Estados poseen la misma cantidad y calidad de recursos, el mismo nivel de desarrollo económico y tecnológico; así pues las ganancias absolutas de un país según Mearsheimer pueden llegar a convertirse en pérdidas absolutas y relativas para otro, por lo cual la cooperación resulta ser ocasional y esencialmente estratégica (Vásquez; 1998: 307)

Bajo esta visión, es necesario enfatizar que las concepciones ofensivas y defensivas del neorrealismo juegan un papel muy importante en el debate en curso, en qué si los Estados se encuentran en constante búsqueda para alcanzar ganancias absolutas o relativas en el ámbito político internacional, se argumenta que el balance entre la ofensa y defensa influye en la sensibilidad de los Estados con respecto a las ganancias o pérdidas, ya que los Estados se preocupan más por la consecución de las ganancias relativas las cuales más tarde resultarán ser una amenaza para las capacidades ofensivas, las preocupaciones sobre las ganancias relativas que representan el tema territorial para Bolivia, disminuyen a medida que el equilibrio se desplaza hacia la defensa. (Lynn; 1995:660)

Es por ello que el objetivo fundamental de los Estados en cualquier relación es evitar que otros obtengan ventajas en sus capacidades, puesto que el interés por las ganancias relativas va a significar determinada cooperación, sin embargo el interés tiende a variar de acuerdo a las relaciones y capacidades que los Estados posean, cabe mencionar que la preocupación por las ganancias relativas tiende a desaparecer cuando los Estados en cuestión tienen un enemigo común o cuando la diferencia de poder entre ambos es relativamente alta, ya que el contraste entre los beneficios producidos por la cooperación no puede afectar sus posiciones relativas. (Hasenclever & Mayer; 1990: 505) Por otra parte, el hecho de que los Estados logren tener ciertos intereses comunes, conlleva a que se enfoquen únicamente en sus propias ganancias, es decir ganancias absolutas propiciando un carácter egoísta entre los Estados que afecta su comportamiento, en la búsqueda de un beneficio propio principalmente en temas concernientes a la seguridad y el poder, para ello los dirigentes de los Estados

deben considerar las ganancias absolutas a largo plazo.

En suma, tal como Kenneth Waltz sostiene, cuando existen dos o más grandes potencias prevalece un equilibrio de poder, argumenta que los Estados tienden a equilibrar un poder creciente a fin de evitar alterar su status quo, puesto que los Estados se consideran los principales agentes de la política internacional, así mismo se cree que los acuerdos de cooperación entre éstos solo sobreviven mientras que los Estados perciban que sus intereses se ven favorecidos, dado que la seguridad y cooperación depende en gran medida de las relaciones entre los mismos, no se puede afirmar que dichas relaciones se rigen únicamente por la competencia, ya que también involucra las ganancias relativas en un sistema autosuficiente, no obstante la prioridad de las ganancias absolutas sobre las ganancias relativas se basan en la existencia de relaciones reiteradas, cuando los Estados no están involucrados adecuadamente en determinados acuerdos, pueden propiciar que influyan en los resultados y estos se vean afectados dando ventaja a las ganancias absolutas. Bajo este panorama se fundamenta que los Estados están atentos a la distribución de poder entre ellos y van a estar en constante búsqueda por aumentar su porción de poder en el mundo, por ello buscan oportunidades para alterar el balance del mismo, por medio de la adquisición de recursos a expensas de potencias rivales, por lo cual las relaciones desiguales de poder entre los Estados y un continuo acento en las ganancias relativas plantean desafíos considerables a la necesidad de respuestas cooperativas, que requieren un énfasis en el reparto de la carga y beneficios absolutos. (Al-Rodhan; 2008: 344)

En este panorama, tanto el sistema competitivo como el sistema individualista se perciben como formas de autoayuda dentro de la anarquía, en el sentido en que los Estados no equilibran su propia seguridad con la de los demás, ya que consideran la seguridad como responsabilidad individual de cada uno, a esto se debe que la política de poder dentro del sistema consistirá necesariamente en los esfuerzos de manipular a los otros con el fin de satisfacer sus intereses propios y alcanzarlos, lo que se considera como una ganancia absoluta. Por otro lado, los Estados que se sienten amenazados podrán sostenerse por medio de sus propias capacidades o bien actuar

juntos para poder formar un balance en base a una coalición que les permita obtener ganancias relativas.

Finalmente, bajo esta disciplina se establece que la estructura conduce a los Estados a comportarse de manera estratégica formando alianzas cooperativas a su conveniencia con el fin de obtener determinado beneficio. Según Waltz existirá menos conflicto en el sistema internacional si la mayor parte del tiempo se comportan de forma estratégica.

1.1 Teoría del conflicto

El concepto de conflicto corresponde a distintos significados de la palabra, la percepción de tal noción ha sido abordada desde diferentes planteamientos teóricos, disciplinas y variantes, diversas teorías de las relaciones internacionales han tratado de explicar el conflicto entre los Estados en el contexto internacional.

Se considera que tal concepto se relaciona con las variantes de poder, política y Estado dentro de la constante histórica, puesto que se ha desarrollado a lo largo de los tiempos, es por ello que resulta importante analizar y conocer la complejidad del conflicto dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

Es necesario profundizar en la actual “Teoría moderna del conflicto” que es conocida y desarrollada por los importantes autores como Lewis Coser (1913-2003), Ralph Dahrendorf (1929) y Julien Freund (1921-1993).

El aporte de Coser al estudio del conflicto consiste en definir sociológicamente el conflicto como una *“lucha en torno de valores y reclamos de una condición, poder, recursos escasos y derechos sobre Estados, en la cual las metas de los oponentes son neutralizar, perjudicar o eliminar a sus rivales”* (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990: 198). A su vez afirma que, los conflictos al igual que las funciones, valores e instituciones, prestan su colaboración al funcionamiento de los sistemas sociales y puede contribuir a la eliminación o disminución de aspectos disgregadores de una relación y restablecer la armonía (Barrera; 2010: 3).

Con respecto a lo anterior, es necesario subrayar que las motivaciones de los actores en conflicto y la acción que los conduce a ésta se deben a una posible toma de conciencia en donde alguna de las partes resulta perjudicada. (Schusters; 2013: 20).

Dentro del desarrollo de esta teoría encontramos a Dahrendorf, quien afirma que *la sociedad se desarrolla a través de un proceso de evolución, que origina un conflicto intencionado entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan una situación hostil a propósito de establecer un derecho, buscan romper la resistencia de otro.* (Dahrendorf; 1966). Es decir, que el conflicto según Dahrendorf se considerará manifestación, cuando se intente desplazar a un grupo social de la posesión o acceso a bienes, recursos, derechos, valores o posiciones escasas o apreciadas. (Silva; 2008: 32).

Ahora bien, Freund expresa entre sus presupuestos que *“El conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan unos contra otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro”* (Durán; 2012: 1).

Así pues, según Freund existen tres presupuestos de lo político: relación de mando- obediencia; la relación de lo público-privado; y la relación de amigo-enemigo. Aclarando que la primera contribuye al presupuesto básico de lo político en general, la segunda se basa en la política interior y la tercera corresponde a la política externa. (Durán; 2012: 1).

En este mismo contexto cabe profundizar sobre la interacción de Estados y es vital aclarar que tal interacción se emplea exclusivamente por intereses y la realidad muestra que a medida que esta se incrementa se genera una situación de tensión que en casos extremos conducen a situaciones conflictivas.

Por lo cual se plantean tres tipos de contextualización para los conflictos del siglo XXI:

1. Los métodos comerciales desplazan a los métodos militares;
2. La lógica del conflicto se expresa por el ámbito comercial; y
3. La distribución de territorio se emplea en distribución de tiempo. (Durán, 2012:3).

Como se menciona anteriormente se dificulta separar el ámbito, político de lo económico y comercial, debido a que no es solo una variable la que define el poder de un Estado.

Por otro lado, se puede considerar que los elementos básicos de un conflicto son:

1. Enfrentamiento intencional;
2. Disputa por un derecho; y
3. Agresividad y violencia. (Duran, 2012: 4)

En el presente estudio, se analiza específicamente el conflicto entre los Estados, en este contexto, es necesario tomar en cuenta ciertos criterios para definir tipología de conflictos interestatales:

- 1) Las diferencias ideológicas entre los Estados, conducen a conflictos entre sistemas. ¹
- 2) Las presiones de supremacía por parte de las grandes potencias en una región determinada conducen a conflictos de hegemonía. ²

¹ Se hace referencia a los conflictos que surgen de posiciones controversiales entre dictaduras y democracias, regímenes civiles y militares o entre modelos de desarrollo capitalistas y socialistas. (Granbendorff.1982)

²Se debe distinguir entre la hegemonía histórica tal como fue ejercida por las potencias coloniales y la hegemonía actual, como se presenta en las confrontaciones y finalmente la hegemonía potencial, de potencias regionales la cual se puede decir que es anticipada en caso de conflicto. (Granbendorff.1982)

- 3) Los litigios fronterizos que en parte son conducidos a confrontaciones profundas, conducen a conflictos territoriales, en este caso se debe tomar en cuenta el concepto de soberanía.
- 4) El aseguramiento de materias primas conduce, motivado por el desarrollo nacional, a conflictos en torno a recursos naturales.
- 5) La diferencia de desarrollo económico entre distintos Estados de determinada región, puede generar conflictos migratorios. (Granbendorff;1982: 39)

Los conflictos entre sistemas y los conflictos hegemónicos disminuyen debido a la dificultad de imponer conceptualizaciones ideológicas de diferentes sistemas de gobierno, mientras que los conflictos territoriales se identifican principalmente con los recursos debido al creciente desarrollo de los Estados y es por ello que este tipo de conflicto es más común en la actualidad, la diferencia y el aumento de recursos se convierten en una de las principales causas de los conflictos interestatales. (Granbendorff, 1982: 40)

Es claro que debido a la modernización económica y a los esfuerzos que los Estados realizan por mantener sus intereses frente a otros, se ha incrementado el desplazamiento de conflictos, sin embargo se debe tomar en cuenta que los conflictos territoriales están íntimamente relacionados con el concepto de soberanía y a su vez están orientados al status y al prestigio en el que se posicionen de acuerdo a los recursos que éstos posean. En efecto, el comportamiento conflictivo principalmente en los Estados latinoamericanos envuelve causas económicas las cuales pueden provenir de las cambiantes situaciones internacionales, regionales y nacionales.

De acuerdo al surgimiento de conflictos entre Estados en la disciplina de las Relaciones Internacionales también es necesario considerar las principales dimensiones de los conflictos:

1. Mal final o supervivencia mutua.³
2. Fundamental o accidental.⁴
3. Dominable o indominable⁵

Los diferentes tipos de conflictos pueden ser distinguidos según diversos grados y patrones de autocontrol que van desarrollando en el transcurso de su historia, no obstante bajo estas dimensiones, la clase de conflicto en la que entra un Estado se puede denominarse en tres tipos de conflictos básicos: “luchas”, “juegos” y “debates”, cada uno posee diferentes condiciones de trasfondo, un patrón de desarrollo distinto y una distribución propia de resultados predecibles. (Deutsch; 1990:185)

1.2 Caracterización del conflicto

Antes de adentrarnos a la caracterización del conflicto, es importante enfatizar que para que exista un Estado, primero debe haber un territorio, este territorio debe estar poblado, el territorio y su población deben estar regidos por un gobierno y finalmente el gobierno debe ser soberano. Un Estado es soberano cuando no está sometido a ninguna autoridad temporal, no puede existir una autoridad más alta que la autoridad soberana, es decir, soberanía es sinónimo de independencia, un Estado independiente actúa según su libre albedrío. (Cefkin; 1973: 20)

En este contexto y según los criterios que se han presentado con anterioridad con respecto a los conflictos se analiza el presente caso, en donde el conflicto se genera por la disputa de territorio anteriormente boliviano con salida al Océano Pacífico –400

³ En un conflicto con “mal final”, solo uno de los dos actores sobrevive, al precio de la destrucción o la rendición casi completa del otro. En este conflicto, ambos actores tienen probabilidad de sobrevivir, aptos para pelear o cooperar en el futuro. (Deutsch; 1990:181)

⁴ Si el conflicto es fundamental, está arraigado a una estructura básica permanente de una o ambas partes contendientes, es probable que recurra una y otra vez, si por otro lado, es accidental es decir, basado en circunstancias fortuitas y pasajeras tal vez no vuelva a producirse en el futuro. (Deutsch; 1990:182)

⁵ Los conflictos que permanecen bajo el dominio mutuo de las partes y se detienen antes de una destrucción incontrolada o incontrolable y convierten a los adversarios en prisioneros de una cadena de hechos que ninguno de ellos previó controlarla. (Deutsch; 1990:183)

km de costa y 120 mil km²– y ahora perteneciente a Chile, quien es el principal responsable de que Bolivia no tenga salida al mar. Por lo que, dicho conflicto se caracteriza por ser un conflicto marítimo en donde el enfrentamiento principal entre los Estados –Chile y Bolivia– radica en establecer posesión y ejercer total soberanía de determinado territorio que permite la salida al mar pacífico. Así pues, cabe mencionar que los conflictos territoriales están presentes en varias dinámicas sociales, la estructura del espacio es un proceso íntimamente ligado a las relaciones de poder e interés. (Peña; 2008: 2).

Es importante comprender, que el territorio es un espacio social limitado, ocupado y utilizado, en el cual se establece control sobre determinada área, mediante la vigilancia y el mantenimiento del orden por parte de los Estados, quienes se basan en el control para ejercer una hegemonía estable. En este sentido la geografía resulta ser un factor tangible de poder para ambas naciones en el seno de este conflicto, ya que el territorio perdido posee vastas dimensiones y gran variedad de recursos minerales y marítimos, los cuales están relacionados con la posición que el Estado ocupe.

Chile se apropió de territorio que es fructífero para su nación y con el cual su poderío económico ha incrementado, hasta llegar al punto de tener la capacidad de extender sus recursos militares, industriales y comerciales con mayor escala a la de sus países vecinos. (Cefkin; 1975:21). Por el contrario, Bolivia incurre en costos de oportunidad, no ha logrado sobresalir en aspectos militares y se le ha dificultado la libre navegación en el litoral del pacífico, así mismo el comercio marítimo, la posesión de la riqueza hidrológica, son casi nulas para dicho país, ya que no tienen los recursos ni la capacidad necesaria para poder llegar a un nivel como el de su adversario, las perspectivas para su desarrollo económico se acelerarían si tuviera acceso al mar.

De acuerdo al desarrollo del presente conflicto, es pertinente indicar que el conflicto entre Bolivia y Chile, se caracteriza por pertenecer a la dimensión de conflicto fundamental, ya que las fuentes del conflicto fundamental entre Estados, se valoran

aspectos como territorios de importante valor estratégico o económico, cuestiones de nacionalidad, religión, lengua, raza y diferentes formas de gobierno, la mayoría de conflictos de este tipo han demostrado no ser permanentes entre las naciones determinadas. Los diferentes tipos de conflictos pueden ser distinguidos según diversos grados y patrones de autocontrol que van desarrollando en el transcurso de su historia (Deutsch; 1990:183). Bajo esta característica, considerar fundamental a un conflicto es acentuar su posible persistencia tomando en cuenta la escala de la profundidad de los cambios estructurales necesarios por lo menos en uno de los actores o naciones.

Ahora bien, según la perspectiva jurídica de los conflictos, es necesario tomar en cuenta los principios del Derecho Internacional ya que es la disciplina encargada de establecer normas de convivencia pacífica entre los Estados, es también el ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre los mismos. (Larios; 2001: 3).

Según el Derecho Internacional y la Convención sobre los Derechos y obligaciones de los Estados, éstos poseen las siguientes calificaciones, a) una población permanente, b) un territorio definido, c) un gobierno; y d) capacidades para establecer relaciones con otros Estados. (Larios; 2001: 43)

El territorio Nacional constituye un elemento esencial del Estado pues es en él en donde este ejerce su soberanía. El territorio como parte integrante del Estado comprende de las siguientes partes: a) suelo emergido, b) el subsuelo, c) las aguas interiores, d) el espacio marítimo nacional, y e) el espacio aéreo que está sobre las partes que anteceden.

Como consecuencia de lo anterior, se puede definir que el territorio nacional de cada Estado como la zona geográfica limitada, que pertenece a un Estado conforme a las normas jurídicas del Derecho Internacional y que comprende Tres Espacios: El terrestre, marítimo y el aéreo.

Es importante mencionar que dentro de la conformación del Estado, la fijación del espacio marítimo también está relacionada con la soberanía del Estado sobre el espacio comprendido, es por ello que existe una rama específica del derecho

denominada “Derecho del Mar”, la cual se conoce como el conjunto de normas jurídicas internacionales que regulan la conducta de los sujetos de derecho en el mar y los espacios marítimos. (Zenteno; 1995: 9,10)

Una de las ramas que regula el espacio marítimo es el Derecho Internacional del mar, es la rama del Derecho Público que regula la conducta de los Estados en relación al mar en su totalidad, su regulación es reciente y ha sido una de las ramas jurídicas internacionales más difíciles de codificar, debido a los intereses encontrados que han confrontado los países subdesarrollados con las potencias pesqueras del mundo. (Zenteno; 1995: 9,10)

Es necesario aclarar que el mar territorial, es la zona del mar situada entre la costa del espacio terrestre de un Estado y el Alta Mar dentro del cual el Estado ribereño ejerce plena soberanía.

Por su parte, de acuerdo al Derecho Internacional en el concepto territorio es preciso resaltar la diferencia entre los términos “límites” y “fronteras” ya que ambos conceptos son técnicamente diferentes. El término “límite” corresponde a una noción lineal, una línea imaginaria que se traza hasta donde se extiende la soberanía de un Estado, por su parte el término “frontera” es la zona contigua al límite; o también la zona que se extiende a cada lado de la línea que constituye el límite, la diferencia principal radica en que la frontera es algo real, concreto, tangible.

Ahora bien es necesario comprender que en términos de Derecho Internacional la adquisición de territorio y soberanía se puedan extender en la aplicación de alguno de los siguientes medios jurídicos:

- A) **Accesión:** Es el crecimiento del territorio en virtud de nuevas formaciones, éstos pueden ser: artificiales: hechos por el hombre o b) naturales: hechos por la naturaleza.
- B) **Conquista:** Es el crecimiento de un territorio, generalmente a través de medios violentos (guerras); puede ser total o parcial.
- C) **Prescripción adquisitiva:** La adquisición de un territorio por el ejercicio continuo y

pacífico de la soberanía sobre él durante un lapso de tiempo necesario.

Los derivados son:

- A) Cesión: Es la transferencia de un territorio por un Estado a otro Estado; puede ser con o sin compensación.
- B) Adjudicación: En este caso el territorio se adquiere por sentencia de un tribunal internacional o por medio de un convenio, esto puede ocurrir cuando existen discrepancias sobre límites y se somete a un Tribunal Arbitral o a la Corte Internacional de Justicia.
- C) Sucesión: Ocurre cuando se confunde el territorio con el patrimonio soberano.
(Zenteno; 1995: 9,14)

Consecuentemente, los medios de solución de controversias en el Derecho Internacional se resumen en siete soluciones pacíficas con el objeto de preservar la paz y la seguridad internacional así evitar que un conflicto pueda desembocar en un enfrentamiento armado. Entre estos medios se encuentran: la negociación, los buenos oficios, la mediación, la encuesta, la conciliación, el arbitraje y el arreglo judicial. Los cinco primeros tienen carácter extrajudicial como que se practican al margen de toda instancia preexistente. Todos ellos pueden ser empleados por los Estados mismos, en su sola condición de miembros de la comunidad internacional, o con la intervención de la Organización de las Naciones Unidas u otros organismos intergubernamentales.

Los métodos más utilizados de solución pacífica se clasifican en tres tipos:

- Diplomáticos
- Jurisdiccionales
- Organizaciones Internacionales

Seguidamente, después de haber hecho énfasis en los principios del Derecho Internacional en cuanto al término de territorio y espacio marítimo, para poder tener

una mejor comprensión del comportamiento jurídico de dicho conflicto, se puede ahondar en la actual demanda boliviana ante la Corte Internacional de Justicia como medio de solución para tal conflicto, no obstante se debe tomar en cuenta que dicha demanda se compone más de argumentos políticos y de carácter retórico más que aspectos jurídicos, sin embargo la manera más adecuada para llegar a una solución entre Estados es en base a las normas que Dicta el Derecho Internacional, como se presentó anteriormente muestran distintas posibilidades para solucionar controversias entre Estados.

Con el fin de tener una mejor comprensión del conflicto entre Bolivia y Chile es necesario ahondar en los acontecimientos que ocurrieron en las relaciones de ambos países así como también en el desarrollo de dicho conflicto, el siguiente capítulo permite conocer los hechos más importantes que originaron el conflicto entre Bolivia y Chile.

CAPITULO II

REFERENCIAS HISTORICAS Y DE CONTEXTO

2.1 Antecedentes históricos

Una vez culminados los procesos independentistas en la región hispanoamericana, Bolivia logró establecerse como Estado independiente en 1825, y se extendió sobre vastos kilómetros cuadrados de costa sobre el océano Pacífico.¹ En 1826, el Mariscal Antonio José de Sucre –entonces presidente de Bolivia–, definió la división política del país. Las intendencias se convirtieron en departamentos, a saber: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí; los departamentos fueron divididos en provincias y éstas, a su vez, se convirtieron en cantones. Una de las provincias más importantes era Atacama, ya que era conocida por ser un característico desierto áspero y duro, que contenía ricos y abundantes yacimientos de salitre, bórax y cobre. La superficie litoral constaba de 120.000 km² que se comprendía por dos ríos que establecían sus límites, al norte el Loa con Perú y al sur El salado con Chile. En la costa boliviana se encontraban los principales

puertos: Antofagasta, Cobija, Tacopilla, las bahías de Mejillones, Algodonales y Herradura, así como las caletas de Gatico, Guanillos, Michilla, Tames, Gualaguala, Cobre y Patuca. (MINEX Bolivia; 2004:19)

Bolivia se caracterizaba por ser vulnerable frente a invasiones extranjeras y por sobrellevar un contexto de inestabilidad política, social y económica desde gobiernos anteriores, su integridad territorial como nación era débil, ya que había sido golpeada por constantes luchas con frágiles intenciones de establecer firmeza

En ámbitos políticos, económicos y territoriales frente a terceros y en especial frente a su país vecino; Chile.

Con el fin de mejorar las relaciones con sus vecinos y solventar las disputas limítrofes que acechaban al país, Bolivia firmó una serie de tratados para regular los conflictos territoriales y así establecer las reparticiones del guano y salitre exportado; hechos que fueron motivos primordiales en conflicto entre ambas naciones. El hecho del descubrimiento de depósitos de guano² en el desierto de Atacama, resulta ser el evento al que se le atribuye la mayor responsabilidad de engendrar el conflicto entre las naciones hermanas. (Ruiz-Tagle; 1992:50).

La región desértica de Atacama fue mal definida durante el período colonial, sin embargo esto no impidió que las tres repúblicas surgidas en la costa oeste de Sudamérica –Chile, Perú y Bolivia–, lucharan por hacer valer sus derechos sobre tan importante región, aún más cuando el desierto de Atacama adquiriría gran valor económico gracias a los valiosos minerales y yacimientos de guano encontrados.³

Inicialmente con el propósito de establecer los límites entre Chile y Bolivia se firmó el primer Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, el cual se aprobó en 1833 y 1834.⁴ El límite norte de Chile era el desierto de Atacama espacio que aún no era ocupado en su totalidad por ningún país –Chile, Perú y Bolivia–, éste se encontraba en el paralelo 23, era rico en yacimientos de “guano”, cuya exportación era el motor del pacífico boliviano. Sin embargo, Bolivia no tenía los suficientes medios para hacer valer su autoridad, lo que daba paso a que

innumerables chilenos se establecieron en dicho territorio. (MINEX Bolivia; 2004:19).

Una vez establecidos, éstos lograron explotar las riquezas encontradas en Atacama, principalmente a Europa en donde los ingleses pagaban grandes sumas de dinero, sin contar con la autorización boliviana para realizar las exportaciones.

Es claro que desde que esta nación logró la independencia afrontó innumerables guerras civiles y revoluciones, así mismo, estaba en riesgo su integridad territorial soberana e independiente, los cambios principales se reflejaron en la evolución socioeconómica y política la cual fue totalmente diferente a la de la época colonial, no obstante, el tributo indígena llegó a proporcionar más de la mitad de los ingresos estatales como resultado del caudillismo y la anarquía política en la que se vivía. La independencia de esta región fue aprovechada por los ingleses, quienes lograron monopolizar gran parte del comercio gracias a la colaboración de la élite chilena.

En 1829, tras el nombramiento de la Asamblea Nacional, el mariscal Andrés de Santa Cruz dispuso fomentar la lucha por la salida al mar, mediante un puerto propio natural. El proceso se inició con la creación de la Confederación peruano–boliviana⁵, asamblea que trabajaba y luchaba por lograr vínculos y unión entre Perú y Bolivia, dos países vecinos con mayoría de población indígena.

La Confederación al principio simpatizaba con países como Francia, Estados Unidos de América y Gran Bretaña, (Fernández; 1989:30). Más tarde, Santa Cruz logró habilitar el puerto de Cobija y organizó la provincia de Antofagasta, en el desierto de Atacama (Guerra; 2013:23).

¹ De acuerdo al Libro azul boliviano publicado en el 2004 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

² El guano era conocido como el abono orgánico, el cual se utilizaba en gran parte de los cultivos.

³ Los yacimientos de guano y salitre utilizados para la fertilización de tierras, ambos eran productos exportados masivamente los cuales daban existencia al poblado. Europa era el principal comprador.

La Confederación⁶ entre Perú y Bolivia fue oficialmente proclamada el 20 de Octubre de 1836, esto implicó que el ejército boliviano estuviese involucrado en la primera guerra con Chile en 1837 y 1839 en donde la mayoría de bolivianos y peruanos terminaron derrotados, como consecuencia llegó el fin del gobierno de Santa Cruz y más tarde la ruptura de la confederación. (Baschar; 2012:10). Ya que Chile se opuso rotundamente a la continuidad de la confederación.

En 1839 el general José Miguel de Velasco fue proclamado presidente de facto, le dio a la población una esperanza en mejorar la economía boliviana, hasta que sus intentos se vieron truncados cuando se consumó la revolución militar y el caudillo José Ballivián en 1841-1847 asumió el poder de la presidencia Boliviana como presidente de facto, quién buscaba obrar con total independencia por lo que declaró insubsistentes las Constituciones de 1834 y 1839 mientras que Bolivia se sumía en la anarquía, la hostilidad de los pueblos y el abuso de las tropas militares, la política de esta época era de carácter intervencionista, ambiciosa y belicista caracterizada por ser un vaivén de un gobierno a otro, esto impedía y dificultaba el desarrollo de la población y el crecimiento comercial. (Fernández; 1989:34).

Mientras tanto en Chile, con el presidente Manuel Bulnes (1841-1846), Chile propone la consolidación territorial en las direcciones norte y sur, consecutivamente el presidente Manuel Montt (1851–1856) propondrá al entonces presidente boliviano José María Linares (1856-1861) iniciar negociaciones con respecto a la situación limítrofe de la región norte en su país ya que se daban a conocer los descubrimientos de salitre.

⁴ Primer instrumento bilateral suscrito entre ambas naciones, Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, aprobado por el congreso chileno entre 1833. (MINEX Bolivia; 2004).

⁵ Santa Cruz, fundador de la Confederación y principal actor en el proceso de ascenso y caída de la misma.

⁶ La confederación peruano boliviana era considerada como una amenaza ya que generaba y representaba una rivalidad económica en cuanto a los intereses comerciales, (Fernández, 1989).

La victoria chilena de 1886, la disconformidad de la población y la ambición de los integrantes condujeron a la ruptura de la confederación junto con la renuncia de Santa Cruz y su posterior exilio en el Ecuador, luego en Europa (Baschar; 2012)

Bajo el gobierno boliviano de Mariano Melgarejo (1864-1871), fue suscrito el primer Tratado de límites entre las Repúblicas de Bolivia y Chile en 1866, a razón de acordar los límites y derechos correspondientes a cada una de las naciones cuyo propósito era establecer una distribución equitativa de la explotación de los recursos descubiertos.⁷

Bolivia aceptó la explotación en su territorio, como resultado se iba a obtener el 50% de las ganancias que este obtuviera de la región de Mejillones sobre el guano y el salitre e incluyendo algunos extractos de plata; este fue el inicio de la penetración chilena a territorios bolivianos (Guerra; 2013:25).

El gobierno de Mariano Melgarejo accedió a otorgar beneficios a Chile y a su vez permitió las ocupaciones de Mejillones; como resultado los puertos bolivianos del Pacífico se abrieron al mercado de la exportación de minerales y lograron atraer la llegada de nuevos empresarios, en su mayoría británicos y chilenos. Cabe mencionar que Melgarejo llegó a aceptar contratos que perjudicaron a Bolivia, hipotecando gran parte de recursos económicos a largo plazo. En este gobierno, se vivieron episodios de extrema violencia y se experimentaron diferentes invasiones por parte de británicos y chilenos quienes explotaban y extraían minerales en Antofagasta sin beneficio ni control de Bolivia, (Guerra; 2013:26), lo que condujo al derrocamiento de Melgarejo.

El poder fue retomado por Agustín Morales Hernández (1871-1872), quien dentro de sus principales acciones creó el Banco Nacional y aumentó la producción de salitre y plata, poco tiempo después fue asesinado.

Tomás Frías alcanzó el poder como presidente constitucional quien gobernó solo cinco meses en el año de 1873 (Mesa; 2011). Mientras que en sucre en 1874 se suscribe el segundo Tratado entre Bolivia y Chile⁸, se conservaron los derechos de explotación de los minerales y se concertó que las industrias chilenas no serían afectadas con nuevos tributos durante 25 años. (MINEX Bolivia; 2004).

⁷ El primer tratado de límites suscrito entre Bolivia y Chile fue el 10 de agosto de 1866, fijándose como límite el paralelo 24 de latitud sur, paralelo que quedaba establecido como frontera entre los dos países. (MINEX Bolivia, 2004)

Un año después, ambas partes firmaron un tratado complementario al de 1874 en donde se anexaba una cláusula de arbitraje.

Al inicio del gobierno de Hilarión Daza que abarcó los años 1876-1879, coinciden algunos de los acontecimientos más dramáticos de la época; desencadenados por los intereses de Chile quienes debilitaban la economía boliviana, los intereses de las empresas británicas se vieron reflejados cuando estos incrementaron la explotación de salitre.

El congreso boliviano en 1877 impuso el pago de 10 centavos de boliviano por cada quintal de salitre exportado a razón de las sequías y epidemias que padecía el país en ese momento, (MINEX Bolivia; 2004). Este nuevo tributo despertó la inconformidad del gobierno chileno quien mantenía una postura negativa ante esta nueva medida ya que se habían violado las cláusulas establecidas en el anterior tratado.

La nueva medida establecida por Bolivia trajo como resultado que Chile reaccionara impulsivamente y en su defensa ocupara sin autorización, el puerto de Antofagasta al igual que los puertos de Cobija, Mejillones y Gatico, las poblaciones de Calama y San Pedro de Atacama, así como los yacimientos mineros de Caracoles.

Las compañías directamente afectadas, en especial la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, se negaron a pagar el aumento del impuesto, ya que éstas eran dirigidas por capitales británicos y chilenos, así mismo el gobierno de Chile protestó y reaccionó enviando tropas e invadiendo las provincias anteriormente mencionadas. Bolivia declaró entonces públicamente la guerra a Chile. Perú quien tenía una alianza con Bolivia⁹, se sumó a la guerra para intentar frenar la expansión chilena y conservar relaciones en el equilibrio continental del pacífico (Rosales; 2011).

⁸ Segundo Tratado de Límites suscrito entre Bolivia y Chile en 1874, se acordó que la demarcación fronteriza sería en el grado 24 hasta el grado 23 (MINEX Bolivia, 2004).

La violación al tratado chileno- boliviano de 1874 junto con los complementos y acciones que se llevaron a cabo en 1877, fueron el detonante del conflicto territorial entre tales naciones. Bolivia estaba involucrada en un conflicto que no había deseado, y, con el fin de detener la invasión en su territorio, buscó defenderse con ayuda de Perú, no obstante, Chile por su parte ya se había armado anticipadamente de medios bélicos a diferencia de Perú y Bolivia que fueron sorprendidos en su totalidad. De tal manera que en 1879, se daba inicio a la Guerra del Pacífico¹⁰ con la invasión armada del litoral boliviano, prácticamente ambas naciones peleaban por la soberanía sobre el desierto de Atacama.

⁹ El Tratado secreto entre Perú y Bolivia se firmó en Lima el 6 de febrero de 1873. Se trataba de un tratado de carácter defensivo en cuanto a la soberanía y la integridad de sus territorios respectivos, asumiendo que ambas naciones debían defenderse ante toda agresión exterior. (MINEX, 2004)

¹⁰ La Guerra del Pacífico de 1879, se inició con la invasión armada del litoral boliviano, como consecuencia Bolivia Perdió significativos terrenos de costa. (Razoux; 1990).

A consecuencia de esta guerra, Bolivia perdió 120,000 Km², de 400 kilómetros de costa, varios puertos, bahías y caletas, así como su acceso soberano al Océano Pacífico. (MINEX Bolivia; 2004).



(MINEX Bolivia; 2004:16)

El mapa anterior muestra la línea divisoria en el grado 24 y los derechos de explotación en el grado 23 concedidos en los Tratados de 1872-1874 en la región de Antofagasta.

El valor de las regiones perdidas se encontraba en los yacimientos de nitrato descubiertos, debido a que este remplazaba al guano en la fabricación de abonos agrícolas, el salitre también se encontraba en grandes cantidades, había depósitos de azufre, también cobre y plata en abundancia. (Razoux; 1990:110). A consecuencia de la pérdida del litoral, Bolivia no pudo beneficiarse de la riqueza hidrológica, tampoco pudo acceder a los recursos naturales de los fondos del mar, el progreso y la prosperidad correspondían a Chile en su totalidad.



(MINEX Bolivia; 2004:18)

La ilustración que antecede tomada del Libro Azul, muestra el área afectada y tomada por Chile a consecuencia de la guerra del pacífico en 1879.

En lo que respecta al desarrollo estratégico militar del conflicto, Bolivia se vio en desventaja al organizar su defensa, ya que en el frente marítimo solo participó Perú y Chile puesto que Bolivia no contaba con una armada sólida y fuerte, solamente se involucró en batallas terrestres debido a la incapacidad de estar al alcance de los otros dos países. El ejército permanente únicamente contaba con dos mil cuatrocientas plazas las cuales se encontraban distribuidas en plazas del centro y del sur de la República (Barros; 1880).

El poder de la escuadra chilena se basaba en fragatas blindadas gemelas, Cochrane y Blanco Encalada de 3,560 toneladas, 6 cañones de 250 libras de avancarga, 2 de 70, y 2 de 40 libras, blindaje de 9 pulgadas, velocidad de 11 millas a su máxima capacidad. Para aquel momento, su arsenal era muy completo (Barros; 1880:78).

Por su parte, la campaña naval de Bolivia era muy reducida y poco comparable con la de la nación contrincante. Se conoce que contaba con buques de guerra como el Guardacostas Bolívar, el guardacostas Mcal. Sucre y las embarcaciones Laura y Antofagasta (Barros, 1880).

Entonces, fue así como en 1879 Bolivia fue arrastrada a uno de los acontecimientos más grandes de su historia, conocido como el “Conflicto marítimo entre Chile y Bolivia”. Pese a que Bolivia no buscó interesarse en lo que fue la “Guerra del pacífico” estaba totalmente involucrada en la guerra que duró alrededor de cuatro años y que en la actualidad sus consecuencias implican la carencia de relaciones diplomáticas con Chile, así como la pérdida total del acceso al mar pacífico.

Después del primer año de guerra el ejército boliviano se retiró del conflicto estableciéndose en el altiplano, Perú entonces se quedaba solo, enfrentando un conflicto que le originó costos humanos y además tuvo que aceptar la ocupación militar de su capital y buena parte de su territorio los siguientes tres años. El colapso del Estado y el decaimiento de la economía peruana a lo largo del conflicto internacional, concretó la situación. Perú logró retirarse del conflicto cuando era materialmente imposible continuar, mientras tanto, Bolivia aislada se veía amenazada nuevamente cuando el ejército chileno se preparó para penetrar en el territorio del interior boliviano que no había sido tocado antes ni después del conflicto (Baschar; 2012:14).

En términos geopolíticos, la principal consecuencia de los enfrentamientos anteriores se enmarcó cuando Bolivia era implantada en condición de mediterraneidad debido a la pérdida de la salida al océano pacífico. Así mismo, Perú y Bolivia debían enfrentarse a los efectos económicos, políticos y sociales que la guerra había dejado, por el contrario,

Chile se consolidaba como uno de los países más prósperos de la región debido a las razones que ya se han expuesto con anterioridad.

Es preciso mencionar que la Nueva Asamblea Constitucional de Perú ratificó el Tratado de Ancón en 1883,¹¹ el cual finalizó tres años de ocupaciones militares, propició la paz definitiva entre Perú y Chile y ratificó legalmente las provincias de Tacna y Arica como territorio Chileno, por un periodo de diez años (Rosales; 2011). Decisión que perjudicó a Bolivia porque Chile argumentó que no era permitido proveer una salida al mar para Bolivia por su antiguo territorio, luego de que al vincularse con la provincia de Tarapacá, era imposible dividir la extensión territorial en dos (MINEX Bolivia; 2004:20).

Por consiguiente, Bolivia siendo acechada por las constantes amenazas y hostilidades concentradas en ciertas regiones, aceptó un primer acuerdo llamado pacto de Tregua de 1884¹² en donde se justificó legalmente la ocupación de los territorios bolivianos que fueron usurpados y conquistados durante la guerra, Chile asumía la administración de las aduanas respectivas junto con la apropiación de las recaudaciones. Un año más tarde en 1885 se firma un protocolo complementario en donde ambas partes acuerdan una estrategia de expansión de mercado, lo que permite a Bolivia un intento de recuperación en su situación económica.

Seguidamente en 1887, se declaró la anexión de Chile a todo el Litoral boliviano, logrando así la creación de la que más tarde sería legalmente la provincia de “Antofagasta”, fundada en base a territorios netamente bolivianos, ésta no había sido cedida en el pacto de Tregua (MINEX Bolivia; 2004). Eso sí, no hay que olvidar que Antofagasta era una provincia rica en yacimientos de salitre, lo que convertía a Chile como principal exportador de este producto; Antofagasta se transformaría en una de las principales fuentes de ingresos de la región norte chilena.

“El efecto global de la guerra del pacífico fue el de fortalecer extraordinariamente a Chile en lo económico y en lo político, engrandeciendo territorialmente al país,

¹¹ Tratado de Ancón suscrito entre Perú y Chile en 1883 estableció la paz entre ambos países. (MINEX, 2004).

¹² En el Pacto de Tregua Bolivia y Chile establecen un primer acuerdo indefinido y dan por concluido el estado de guerra. (MINEX Bolivia, 2004)

Convirtiéndolo en la primera potencia del pacífico sudamericano. Perú quedó seriamente golpeado y traumatizado por la derrota. Sus enormes gastos militares y la pérdida de Tacna y Arica lo perjudicaron económicamente, Bolivia fue el país que más sufrió, tanto en lo territorial como en lo económico y político, quedando aislada en el interior del continente, separado de lo que solía ser su litoral tradicional. La economía boliviana comenzó a girar en torno a la producción de estaño, ya que los nitratos estaban perdidos. El altiplano paso a predominar en la vida del país, empobrecido y resentido.” (Plorutti; 2011:12).

Finalmente la guerra del pacífico le permitió a Chile, ocupar diferentes territorios e incrementar las demarcaciones territoriales que poseía. Chile logró abarcar más de la tercera parte de lo que era en un principio, como consecuencia Perú se enfrentaba a múltiples secuelas de gastos militares en especial económicos, debido a la pérdida de Tacna y Arica (Plorutti; 2011:14).

En contexto con la postura oficial, Bolivia y Chile tuvieron un acercamiento para llegar a un acuerdo definitivo de paz en 1895, cuando ambos gobiernos firmaron cinco convenios interrelacionados. El primero se refería a la consolidación de dominio de Chile sobre los territorios bolivianos ocupados y referidos en el pacto de Tregua de 1884, y las obligaciones financieras emergentes de la guerra y la ocupación chilena. El segundo, se refería a la entrega de Arica a Bolivia o, en su caso, la Caleta Vítor, por parte de Chile, una vez solucionado el diferendo entre Chile y el Perú. El tercer tratado era de Reglamentación Comercial. Los otros dos convenios eran protocolos que reglamentaban los créditos y obligaciones económicas y la estipulación de que estos convenios constituían un “paquete integral” e indivisible entre sí –según la versión oficial boliviana–. Estos tratados no tuvieron validez debido a que el Congreso chileno no aprobó el quinto protocolo que se refería a la indivisibilidad de los protocolos referentes a la transferencia de territorios y el restablecimiento de la paz (MINEX Bolivia; 2004).

Por consiguiente, el presidente Mariano Baptista (1892-1896) intentó retomar las negociaciones, sin embargo sus intentos se vieron truncados. A lo largo de la historia

boliviana, uno de los momentos más importantes de mencionar ocurrió en 1895 cuando entre Bolivia y Chile se suscribió el Tratado de Paz y Amistad, el Tratado sobre la transferencia de territorios y finalmente el Tratado sobre las disposiciones comerciales. Bolivia creía poder recuperar su acceso soberanamente al Océano Pacífico. (MINEX Bolivia; 2004).

Estratégicamente Chile ignoraba sus compromisos adquiridos en 1895, esto se vio reflejado cuando Chile envió al Ministro Plenipotenciario a Abraham König a Bolivia, quien envió una simple nota al Gobierno boliviano y en nombre de su gobierno desechaba toda posibilidad de llegar a un acuerdo bajo el argumento textual que decía: *“Chile ha ocupado el Litoral y se ha apoderado de él, de igual forma en la que Alemania anexó al imperio la Alsacia y la Lorena, así como Estados Unidos de América del Norte tomó Puerto Rico, y que los derechos de Chile nacen de la victoria, de la ley suprema de las naciones, que el litoral es rico y vale mucho, de lo contrario no habría interés en su conservación”* Esta nota fue entregada como ultimátum al Gobierno de Bolivia y a largo plazo establecieron los acuerdos del Tratado de paz que se firmarían posteriormente (Baschar; 2012).

Inicios del siglo XX

La situación de Bolivia se encontraba inmersa en el reordenamiento político en donde el contexto económico se veía reflejado en una crisis económica debido a la baja en los precios internacionales de la plata. La necesidad de ordenar la economía trae consigo la política exterior, la cual enmarca principalmente los diferendos mantenidos con Chile. Esta situación permite un intento de reanudación diplomática entre ambas naciones, hecho que se manifiesta como Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia, suscrito en 1904.¹³

Sin embargo, en 1904 el que solía ser litoral boliviano se encontraba militarmente ocupado, sin puertos ni tampoco opciones de tránsito. Bolivia, aceptó el manejo de la administración chilena en las aduanas bajo términos del tratado de Paz y Amistad, en el cual se recomfortaban las relaciones entre ambas naciones, se ratificó la total autoridad de Chile sobre los territorios bolivianos ocupados. Por su parte, Chile a

cambio de que Bolivia le cediera su Litoral, le concedió un régimen de libre tránsito, una indemnización de 300.000 libras esterlinas y un ferrocarril de Arica a La Paz, siempre y cuando estuviera bajo su administración (MINEX Bolivia; 2004:73).

Fue así como una vez más se consolidó la condición de mediterraneidad Boliviana, acentuándose luego de que Bolivia renunciara al enorme litoral sobre el pacífico, Chile garantizó su comercio a través del puerto de Arica y Antofagasta, territorio perdido anteriormente por Perú (Molina; 2008).

Desde entonces, durante las últimas décadas los sucesos históricos y los procesos de cambio se han visto reflejados en los innumerables intentos de los diferentes gobiernos bolivianos, por impulsar negociaciones y acercamientos que propicien la recuperación de la condición marítima boliviana así como el acceso soberano al Océano Pacífico. En este sentido, las negociaciones entre chilenos y bolivianos se han visto en la necesidad de discutir este conflicto en un ámbito internacional y a su vez buscar apoyo a través de cooperación internacional.

En adelante, es importante en cuanto al ámbito político, luego de que Bolivia se fundara como República inicia la primera crisis que trasciende la dimensión política para convertirla en una crisis de Estado, esta se caracterizaba entre liberales y conservadores, quienes a lo largo de la historia se encontraban en constantes enfrentamientos por el poder. Entre 1880 y 1920 la República de Bolivia fue gobernada por un sin fin de administradores civiles; los conservadores estuvieron al mando hasta 1899 y los liberales en 1920.

¹³ La República de Chile y la República de Bolivia, con el propósito de estrechar los vínculos de amistad, se determina y se ajusta definitivamente el tratado de Paz y Amistad entre ambas regiones. En este Tratado Chile afirmaba el dominio absoluto sobre los territorios ocupados. (MINEX Bolivia; 2004).

A continuación, se presenta una línea del tiempo en la que se muestran los diferentes administradores de Bolivia:

2.2 Periodo Republicano

- 1880-1884 General Narciso Campero Leyes, presidente constitucional (Partido Liberal).
- 1884-1888 Gregorio Pacheco Leyes, presidente constitucional (Partido Democrático).
- 1888-1892 Aniceto Arce Ruiz, presidente constitucional (Partido Conservador).
- 1892-1896 Mariano Baptista Caserta, presidente constitucional (partido Conservador).
- 1896-1899 Severo Fernández Alonso Caballero, presidente constitucional (partido Conservador).
- 1899 Junta de gobierno militar provisional (José Manuel Pando Solares, Serapio Reyes Ortiz, Macario Pinilla Vargas).
- 1899-1904 General José Manuel Pando, presidente constitucional (Partido Liberal)
- 1904-1909 Ismael Montes Gamboa, presidente constitucional.
- 1909-1913 Eliodoro Villazón Montaña, presidente constitucional.
- 1913-1917 Ismael Montes Gamboa, presidente constitucional.
- 1917-1920 José Gutiérrez Guerra, presidente constitucional
- 1920-1921 Junta de gobierno provisional (Bautista Saavedra Mallea, José María Escalier, José Manuel Ramírez).
- 1921-1925 Bautista Saavedra Mallea, presidente constitucional.
- 1925-1926 Felipe Segundo Guzmán, presidente interino.
- 1926-1930 Hernando Siles Reyes, presidente constitucional

Fuente: MINEX Bolivia, 2004

La inestabilidad de los administradores políticos bolivianos se caracterizó por las diferencias ideológicas entre los liberales y conservadores, el modelo conservador intentaba continuar con la reproducción de la economía colonial a diferencia del liberal que planteaba construir una nueva democracia en base al desarrollo de la modernización del esquema productivo y las relaciones de producción a través de actividades mercantiles y financieras junto con la aplicación de nuevos fundamentos como la libertad de sufragio, culto y organización.

El líder de los indígenas Zarate Wilca y su ejército fueron derrotados por el presidente José Manuel Pando, quien se oponía a la lógica colonial que estos ejecutaban, como consecuencia el partido conservador desapareció mientras que el partido liberal se fortaleció y surgió el partido republicano. Con esto establecieron un nuevo pacto entre las clases dominantes, quienes dejaron atrás las diferencias y simpatías por la ideología liberal o conservadora optando por la realidad para proteger e incrementar su poder con mecanismos que no implicaran a los indígenas (Baschar; 2012:21).

En adelante, se continuó la lucha por la salida al mar por parte de Bolivia reflejados en los sucesos históricos diplomáticos realizados por los distintos gobiernos, en este sentido las negociaciones y acuerdos se produjeron en el plano bilateral. No obstante Bolivia siempre tenía presente que el principal eje de su política exterior se basaba en la recuperación marítima y el retorno al océano pacífico (Plorutti; 2011:38).

A finales de la década del siglo XX la lucha de demanda marítima se reactiva una vez más, empleada bajo los lineamientos de la política exterior, luego de que la delegación boliviana planteara la revisión del Tratado de 1904 en la Liga de las Naciones 1920, ocasión en la que Chile afirmó que la Liga de las Naciones no era competente para pronunciarse en la modificación de instrumentos jurídicos internacionales, como parte de su estrategia Chile ofrece la resolución al problema marítimo Boliviano a través Agustín Edwards, delegado chileno.

Empero, solo se logró propiciar un nuevo acercamiento en búsqueda de la resolución, cuando la misión diplomática chilena llega a La Paz, en donde se firma un acta el 10 de

Enero de 1920, Chile apuntaba llegar a un acuerdo que permitiera a Bolivia satisfacer la aspiración de obtener una salida propia al mar pacífico, aparentemente Chile estaba dispuesto a colaborar cediendo a Bolivia una parte importante de una de las zonas que se situaban al norte de Arica, en donde se encontraban ciertos territorios mencionados en lineamientos del Tratado de Ancón (Baschar; 2012). Sin embargo, la solicitud fue rechazada principalmente porque la Liga de las Naciones recién se había conformado y aunque justa y fundada en derecho no tenía atribuciones para involucrarse ni reconocer acciones internacionales, aunado a ello, se presentó una solicitud –no una demanda–. Una vez más fue un intento fallido por parte de Bolivia.

A lo largo de la historia, el encierro geográfico impuesto a Bolivia implicó varios acercamientos para resolver el enclaustramiento. El siguiente fue la propuesta Kellogg el 30 de noviembre de 1927, ya que con ayuda de la intersección del Gobierno de los Estados Unidos, por medio del secretario de Estado Frank Kellogg quien intervino entre las naciones, propuso a Chile y a Perú ceder los territorios de Tacna y Arica. A cambio de esto, Bolivia concedería los tributos económicos. El Gobierno de Chile aceptó considerar los planteamientos de la propuesta Kellogg, por el contrario, Perú rechazó rotundamente la cesión de los territorios de Tacna y Arica (MINEX Bolivia; 2004:22).

Al parecer la propuesta Kellogg no tuvo la suficiente firmeza para intervenir en la “solución”, principalmente porque con anterioridad Bolivia no había ejercido derecho por los territorios mencionados, Bolivia lo que necesitaba era una salida al mar, sin embargo la propuesta Kellogg permitió a Bolivia aproximarse a Chile para tratar el asunto en disputa de una manera más pacífica.

Tras la firma del Tratado de Ancón¹⁴, en 1929 se acuerda el Tratado de Lima¹⁵ en el cual estuvo presente la mediación de los Estados Unidos, en dicho tratado se decidió que la provincia de Tacna volviera al control peruano, mientras que Arica y los demás

¹⁴ Tratado de Ancón suscrito entre Perú y Chile, el cual permitió que el departamento de Tarapacá pasara a ser territorio de Chile y el que estableció que Chile administrara Tacna y Arica, y comprometía a Chile a celebrar un plebiscito diez años después (Baschar; 2014).

¹⁵ Tratado de Lima, se suscribe una clausula complementaria al anterior Tratado, obliga a Chile y a Bolivia a llegar a un acuerdo en caso de ceder territorio (MINEX Bolivia, 2014).

territorios seguían en manos de Chile, de igual forma se concertó que los gobiernos de Perú y Chile no podían ceder a una tercera nación la totalidad o parte de los territorios acordados, por lo que Bolivia se sintió afectada. Con este Tratado se “resolvían” las confrontaciones originadas en el Tratado de Ancón, al otorgar libremente la región de Tacna para el Perú, con obras ya desarrolladas e inversiones ejecutadas así como Arica para Chile, en ese orden de ideas, pactaron que en dichos territorios no se podrían construir líneas férreas internacionales. Dejando a Bolivia totalmente enclaustrada, sin acceso a ningún puerto. (Plorutti; 2011).

Es este instrumento del Derecho Internacional vigente y lo que su contenido presupone el que nos obligará a considerar y evaluar la posición peruana con respecto al diferendo chileno-boliviano.

Cabe mencionar que en torno a los hechos históricos, luego de llevar a cabo gestiones diplomáticas y negociaciones en 1962, el conflicto se percibe como una situación tensa entre ambas naciones. En 1962, el gobierno de Chile, desvió sin el consentimiento de Bolivia, las aguas del Lauca, un río internacional con el que querían garantizar el emprendimiento de la agricultura, a efecto de dicho hecho Bolivia recurrió a las instancias de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este acontecimiento marcó la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países. (MINEX Bolivia; 2004)

Así mismo los procesos de negociación se vieron encaminados a 1975, en el conocido proceso de “Abrazo de Charaña”¹⁶, este importante intento implicó la reanudación de relaciones diplomáticas entre Bolivia y Chile los protagonistas, el entonces presidente de Chile Augusto Pinochet y el residente de Bolivia Hugo Bánzer, aparentemente se plateaba una nueva solución basada en la cesión de una costa marítima soberana para Bolivia, en una franja de territorio al norte de Arica, línea que debía prolongarse hasta la Concordia; esto sería factible a cambio de la cesión de territorios bolivianos para Chile.

¹⁶ Cabe señalar que este proceso fue protagonizado en el periodo de los presidentes militares, el Presidente de Bolivia, Gral. Hugo Bánzer, (1971- 1978) y el Presidente de Chile, Gral. Augusto Pinochet. (1973-1990.)(Plorutti; 2011)

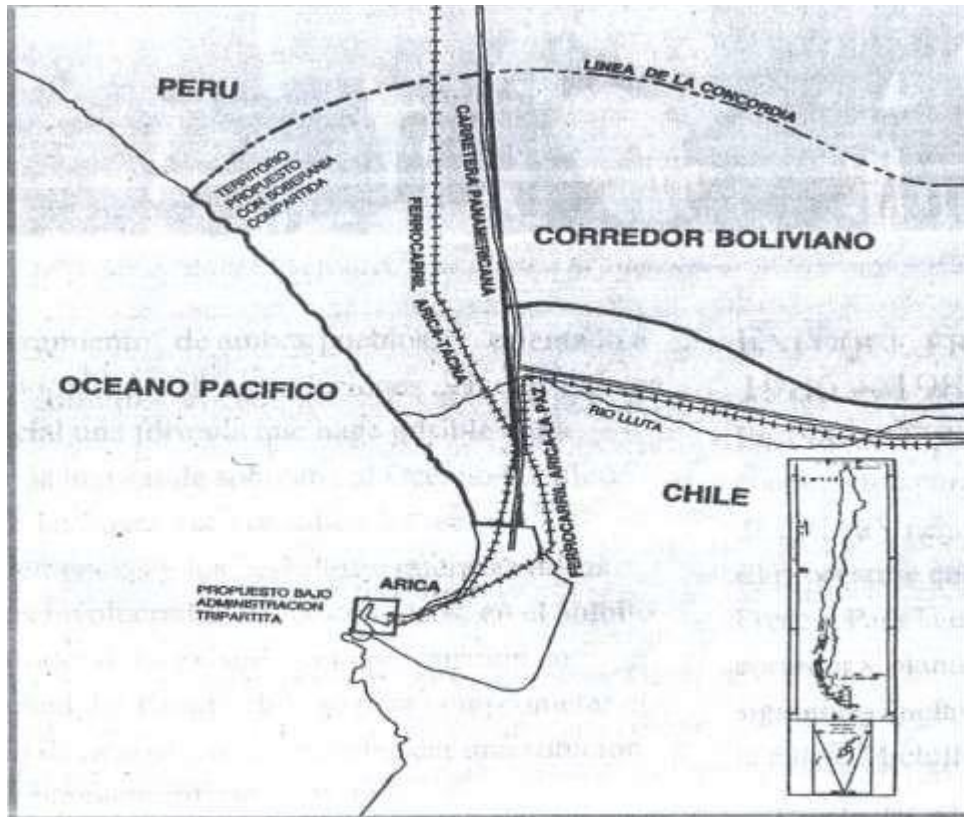
Posteriormente, Chile consultó acerca de la propuesta al Perú en función de lo estipulado en el Tratado de 1929, esto hizo retroceder cualquier perspectiva percibida como acuerdo posible, argumentando por su parte la opción de un espacio geográfico trinacional. Consecutivamente los tres países sostenían sus posturas respectivas, pese al Acuerdo de Charaña el cual representaba la propuesta de solución a la problemática, las negociaciones fracasaron como consecuencias Bolivia y Chile volvieron a romper relaciones diplomáticas en marzo de 1978 (Plorutti; 2011:40).



(MINEX Bolivia; 2004:17)

La ilustración que antecede corresponde al mapa del corredor propuesto por Chile a Bolivia en 1975.

Acuerdo chileno boliviano de corredor cortado por zona de soberanía compartida, sugerido por Perú, 1966.



(MINEX Bolivia, 2004:19)

Seguidamente, a cien años de la guerra del pacífico desde 1979 hasta 1989, se emitieron once resoluciones de la OEA sobre la cuestión marítima, en tales resoluciones en especial en la de 1983 se alentaba a que ambos pueblos normalizaran sus relaciones para propiciar la posibilidad de dar a Bolivia una salida soberana al Océano Pacífico, sobre las bases e intereses de las partes involucradas. En los años de 1986 a 1987, se llevó a cabo el proceso conocido como el “Enfoque Freso” con la intervención del Gobierno de Uruguay con respecto al tema marítimo, Bolivia retomó la idea del corredor y expuso sus intereses principalmente el de la salida soberana al mar pacífico.

No obstante, en 1987 Chile declinó considerar dicha petición y únicamente ofreció estudiar la condición de mediterraneidad boliviana. El siguiente acercamiento a la solución fue durante el gobierno de Jaime Paz Zamora, quien se acercó al entonces Presidente de Chile Patricio Aylwin, ambos propiciaron la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22) con el fin de incrementar el comercio entre ambas naciones y a su vez reanudar la confianza entre dichos países. Desafortunadamente, los pronunciamientos de la OEA con relación a la demanda boliviana por la salida al mar no permitieron darle seguimiento de las relaciones bilaterales, lo que condujo a un nuevo impase (MINEX Bolivia; 2004:31).

Desde 1990, Bolivia se ha encargado de presentar ante la Asamblea General de la OEA informes anuales sobre la cuestión marítima para manifestar y palpar los efectos que acarrearán su condición de mediterraneidad y que estos a su vez representan significativas ganancias para Chile (Baschar; 2012:24). Es importante mencionar que varios de estos informes cuentan con el apoyo de diversos países de la comunidad interamericana.

Otro de los hechos que marcó la historia de Bolivia, se concretizó durante el segundo gobierno constitucional del presidente Hugo Bánzer Suárez (1997-2001), quien junto a Ricardo Lagos, dieron lugar al establecimiento de una agenda bilateral para Bolivia y Chile, en dicha agenda se incorporaron cuestiones esenciales de la relación bilateral “sin exclusión alguna”, debido a que los intereses de Chile se veían reflejados en la creación de una “Zona Económica Especial”, en donde Bolivia podría exportar gas por un puerto chileno, este proyecto se conocería como “Proyecto Pacific LNG, su objetivo eran las exportaciones de gas principalmente al mercado norteamericano y de esa forma lograr que Bolivia tuviera presencia en el Pacífico (Plorutti; 2011:60).

En definitiva, cabe destacar que la reintegración marítima es objeto íntegramente de la política exterior boliviana. Chile, con tales intereses dominantes es el único país del hemisferio occidental que no tiene relaciones con Bolivia, lo que demuestra la carencia de un común acuerdo entre ambas naciones; mientras Bolivia sufre diariamente el costo

del encierro territorial, Chile se engrandece económicamente de las reservas exportadas en sus nuevos territorios, por lo que la cuestión marítima no alcanza establecer manifestaciones concretas de una solución pacífica. En otras palabras, Bolivia pierde económicamente hablando, millones de dólares mientras que Chile es quien los percibe y por ende, se beneficia de los mismos.

Si bien a lo largo de la historia boliviana y luego de su independencia los múltiples gobiernos han sido persistentes en cuanto a la búsqueda e innumerables intentos y negociaciones por lograr una salida al mar, ejercer soberanía en su antiguo territorio y a su vez llegar a un consenso pacífico con Chile, este proceso evidentemente se ha dificultado ya que ambos países no cuentan con lazos diplomáticos que influyan y faciliten un común acuerdo. Pese a la intervención de organismos internacionales, los intentos por llegar a una resolución han sido negativos, perjudicando continuamente al pueblo Boliviano.

El 24 de abril del 2013 históricamente se dio el último gran paso con el fin de resolver este conflicto, el cual fue dado por el gobierno de Evo Morales, quien presentó una demanda en contra de Chile ante el más alto tribunal, a saber, la Corte Internacional de Justicia (CIJ). (Namihás; 2014).

2.3 Contexto Económico – Jurídico

Antes de adentrarnos a los efectos y los costos económicos que presenta para Bolivia el encierro territorial, es importante recordar la importante participación del gobierno del presidente Hugo Bánzer, puesto que fue quien le dio seguimiento a la política económica neoliberal de la época y de sus antecesores. Considerando que Bolivia presentaba aceptables intereses macroeconómicos, tales como la baja inflación y un crecimiento moderado, los índices de pobreza aumentaban por la falta de empleos y desarrollo económico para la nación. (Paz; 2003:55).

Cabe mencionar que la situación económica de Bolivia se vio afectada desde 1980, en donde la nación estuvo inmersa en un contexto político de inestabilidad como resultado

el crecimiento del PIB durante los años de 1980-1985, lo cual se consideró altamente negativo y muy variable. En 1983, el valor PBI se registró en -4%. La minería, la industria manufacturera y la construcción fueron de los principales sectores afectados, asimismo, el comercio exterior ya que la reducción de las importaciones, mostró saldos negativos.

En el periodo de 1980 a 1983 ,las Reservas Internacionales Netas del Banco de Bolivia también reflejaron saldos negativos a consecuencia de la deuda externa de corto plazo, tres años después en 1980, se fueron recuperando como consecuencia de la venta de gas a Argentina y la suspensión de una parte de los pagos del servicio de la deuda externa. Posteriormente en 1986-1989 Bolivia vivió un periodo de ajuste y estabilización gracias al nuevo modelo de economía de mercado, conocido como “La Nueva Política Económica”, este programa se basaba en unificar las políticas fiscales y monetarias estrictas, la liberalización de precios, la apertura al comercio exterior y a los movimientos internacionales de capital.

Todos los aspectos que se han mencionado con antelación, son los aspectos que propiciaron que la estabilización fuera casi inmediata; las tasas de inflación bajaron de 66% a 17% en 1989. Para finales de este mismo año se percibió una mejora en el coeficiente de la deuda y de las exportaciones. Luego de cinco años de inestabilidad política y económica, Bolivia experimentó un crecimiento positivo del PIB que alcanzó el 2.5% en 1987. (Loayza & Santa Cruz; 1990:15).

En el periodo de 1990-1997, se continuaron implementando las reformas en el sistema financiero así como en las reformas tributarias, de igual forma se agregaron políticas tendientes con el fin de promover el crecimiento económico y la posible solución a los problemas sociales. Entre 1990-1997, la tasa del crecimiento del PIB llegó al 4% siendo 1991 el único año en el que la tasa fue superior al 5%. Como consecuencia de las acciones tomadas en las últimas décadas, se reflejaron mejoras en la condición de vida de la población así como en el crecimiento de esperanza de vida y por su parte la tasa de mortalidad infantil se redujo considerablemente. (Loayza & Santa Cruz; 1990).

También es preciso hacer mención, sobre los costos y efectos que ha traído la condición de mediterraneidad para Bolivia, inicialmente otros prejuicios económicos se originaron luego de la firma del Tratado de 1904, en donde las compensaciones ofrecidas por Chile no fueron cumplidas, las cuales perjudican la economía y el desarrollo de los bolivianos.

Chile otorgó intencionalmente a Perú diversas facilidades con las que Bolivia por el contrario no cuenta; una agencia aduanera, un muelle de atraque, una estación terminal para el ferrocarril. Asimismo, las exportaciones bolivianas desde antaño representan altos costos para poder transitar la frontera, la circulación de mercaderías en puertos chilenos no ha sido gratuita, por lo que la disposición del Tratado de 1904 así como de ciertos complementos se ven incumplidos por parte Chile. A esto hay que sumarle que las instituciones chilenas realizan altos cobros a los transportistas bolivianos. La concesión de Antofagasta a la Empresa ATI¹⁷ en el 2003, representó que la mercadería boliviana de exportación sufriera incrementos en las tarifas de porteo de minerales a granel, por lo que varias empresas se vieron en la necesidad de dejar de exportar minerales por los caros costos de las tarifas impuestas por Chile. (MINEX Bolivia; 2004:36).

Los efectos de la mediterraneidad en cuanto a las condiciones sociales, se logran cuantificar comparando los índices de Desarrollo Humano tomando como referencia los informes elaborados por el PNUD de los países sin salida al mar, evidentemente tal Comparación demuestra que las condiciones de vida son mucho menores a la condición de los países con salida a la costa marítima. (MINEX Bolivia; 2004:36).

¹⁷ Antofagasta Terminal Internacional.

A continuación se presenta un cuadro comparativo sobre el Índice de Desarrollo Humano de países mediterráneos:

Índice de Desarrollo Humano de países mediterráneos (2001)
(Comparados con los índices de los países limítrofes no mediterráneos)

	IDH brecha	IDH prom. limítrofe (*)	Países limítrofes (IDH)	Países limítrofes (IDH)
Bolivia	0,672	0,798	26%	Argentina (0,849) Brasil (0,0777) Chile (0,831), Perú (0,752) Uruguay (0,834)
Paraguay	0,751	0,803	12%	Namibia (0,627), Rep Sudáfrica (0,684)
Botswana	0,614	0,713	6%	Camerún (0,499), Sudán (0,503), **Libia (0,770)
Chad	0,376	0,459	37%	Mozambique (0,356), Tanzania (0,400)
Malawi	0,387	0,329	3%	Guinéa (0,425) Senegal (0,430), Mauritania (0,454), Argelia (0,704)
Malí	0,337	0,575	60%	Nigeria (0,463), **Libia (0,770)
Níger	0,292	0,474	57%	Sudán (0,503), Congo (0,502), Camerún (0,499)
Rep. Centroatr	0,363	0,382	7%	Kenya (0,489), Tanzania (0,400), Sudán (0,503)
Uganda	0,489	0,398	18%	China (0,721), Italia (0,916)
Mongolia	0,661	0,626	6%	Alemania (0,921), Francia (0,925)
Austria	0,929	0,923	1%	
Suiza	0,932	0,930	0%	

(*) Es un promedio ponderado por el peso de la población de cada país, en el conjunto de países limítrofes respectivos.

(**) El dato del IDH de Libia corresponde al año 1999.

Fuentes: Informe sobre el Desarrollo Humano 1997 (PNUD), Estadísticas Financieras Internacionales (FMI).

Informe sobre el Desarrollo Humano 2001 (PNUD) e Informe sobre el Desarrollo Humano 2004 (PNUD).

Se estima que los países mediterráneos pierden 0,7 puntos porcentuales en sus respectivas tasas de crecimiento económico por tal condición.

Con el fin de lograr cuantificar los efectos que afectan a Bolivia el hecho de no tener acceso a una salida al mar, se toman en cuenta principalmente los costos del transporte, la utilización de instalaciones, los servicios portuarios, las operaciones de comercio exterior, maquinaria, entre otros los cuales se ven reflejados en las tasas de crecimiento del PIB a raíz de los gastos efectuados. (MINEX Bolivia; 2004)

Por su parte, el Informe Nacional de IDH del 2010 revela que en el periodo de 1975-2007 Bolivia se encontraba en la categoría de desarrollo humano medio durante más de tres décadas. Sin embargo, en 1980, Bolivia registró un índice de 0.489 pasando a 0.675 en 2013, es decir que hubo mejoras en componentes sociales como la salud y educación. Asimismo, desde el año 2006 se ha observado un impulso ocasionado en el componente económico (PIB), indudablemente si existiese alguna posibilidad de que Bolivia expandiera su comercio exterior a través de una salida al mar, su crecimiento sería aún mayor. (DIREMAR; 2014).

Bolivia: diferencia entre el PIB potencial y el PIB observado (en millones de dólares)

Años	PIB Potencial	PIB observado	Diferencia por la mediterraneidad	Tasa de crecimi. PIB potencial	Tasa de crecim. PIB observado
1988	4,611	4,486	126	3,60%	2,91%
1989	4,819	4,656	163	4,50%	3,79%
1990	4,074	4,872	203	5,30%	4,64%
1991	5,377	5,128	249	5,97%	5,27%
1992	5,504	5,213	291	2,35%	1,65%
1993	5,777	5,435	342	4,97%	4,27%
1994	6,087	5,689	398	5,37%	4,67%
1995	6,415	5,955	460	5,38%	4,68%
1996	6,723	6,199	524	4,80%	4,10%
1997	7,051	6,459	593	4,89%	4,19%
1998	7,432	6,762	670	5,40%	4,70%
Total			4.017		

Fuente: Elaborado por UDAPE con información del INE, Dpto. Cuentas Nacionales.

El nivel de ingresos en la mayoría de países sin litoral se encuentra entre los países más pobres de sus regiones; son pocas las excepciones. En comparación en el 2010, los Estados costeros registraron un PIB per cápita promedio de 66% mayor al de los Estados sin litoral. (DIREMAR; 2014).

En el contexto histórico en relación a los costos geográficos y económicos como se ha hecho mención anteriormente, Bolivia perdió un territorio de 120.000 Km² región en donde se encontraron yacimientos de cobre el cual se convertiría en el “sueldo de

Chile”¹⁸, (MINEX Bolivia; 2004), asimismo Chile dejó a Bolivia sin reservas de guano, salitre y azufre, por lo que Bolivia no tuvo acceso a los mercados internacionales debido a los excesivos costos de transporte y servicios –impuestos por Chile–.

Lamentablemente Bolivia no ha logrado trabajar ni desarrollar actividades relacionadas con los productos marinos, y, por las mismas razones, tampoco ha podido implantar servicios e industrias vinculadas a la actividad naviera, como los servicios portuarios, almacenamiento, etc. Junto con lo anterior, Bolivia tampoco tiene acceso a los recursos marinos, por lo que no se beneficia económicamente de la venta de estos mismos, tampoco de los minerales y petróleo.

Según el Libro Azul –texto que recopila y relata los acontecimientos históricos bolivianos más importantes luego de la guerra del pacífico–, el 80% de la carga movilizada por el puerto de Arica es boliviana, los productores mineros utilizan el puerto de Antofagasta, siendo Chile el mayor beneficiario económicamente dificultando la prosperidad para Bolivia, sumando que toda actividad productiva aledaña al mar se ha paralizado en dicha nación.

De acuerdo a la CEPAL, la desventaja económica de la mediterraneidad ha consistido principalmente en el componente de los costos de transporte relacionados con el cruce de una frontera terrestre en el país sin litoral. Una de las desventajas trascendentales para Bolivia es la distancia física entre la región, el mar y las barreras topográficas que se encuentran en el camino, lo cual aumenta los costos de transporte, peajes, impuestos, tipo de cambio, entre otros (Thomson; 2003:11).

En este sentido, Bolivia sin una salida al mar se ve afectada desde la perspectiva en que no es un país atractivo para inversiones extranjeras, tampoco lo es para procesos de transferencias tecnológicas, lamentablemente la “conciencia comercial marítima” ya no es posible para Bolivia debido a que no se pueden realizar proyectos, innovaciones y negocios relacionados con el mar. No obstante, durante el 2012 y el 2013 el gobierno de Evo Morales ha implantado otras estrategias con el fin de aportar a la economía

¹⁸ El Presidente Salvador Allende, aseveró que el cobre se convertiría en el “suelo de Chile”. (MINEX Bolivia; 2004)

boliviana, tales como la nacionalización de empresas extranjeras que permiten el desarrollo del país, principalmente en actividades financieras relacionadas con el suministro de electricidad, gas y agua. (CEPAL; 2013).

Cabe destacar que la ciudad de Antofagasta ha progresado gracias al comercio que tiene con Bolivia, ya que es uno de los puertos forzosos en territorio chileno para las exportaciones e importaciones de Bolivia. A su vez, el pueblo Chileno es favorecido por dicha región, luego de que se diera a conocer como un territorio turístico, gracias a que Chile le dio vida al inhóspito desierto de Atacama en donde se han construido museos ferroviarios, cementerios y zonas industriales.

Como resultado del desarrollo, según el Instituto de estadística de Chile (INE)¹⁹, la actividad económica de Antofagasta marcó una variación positiva del 3,0% en la dinámica económica regional. Los sectores que aportan positivamente a la región son los servicios financieros, empresariales, comercio, restaurantes, hoteles; industria manufacturera; electricidad, gas y agua, transporte y comunicaciones, sin embargo en cuanto al servicio sociales, personales y comunales la incidencia fue nula en dicho año. La región de Atacama por su parte en el 2013, evoluciona progresivamente en aspectos como la minería, gas, agua, comercio, restaurantes y hoteles, evidenciando el avance a la economía regional principalmente en indicadores como producción de minería metálica especialmente el cobre, electricidad, gas y agua. (INE Chile; 2013).

Por otro lado, como consecuencia de los padecimientos históricos de Bolivia en el ámbito económico, dicha nación también ha luchado por insertarse en la economía internacional, empero no tiene el mismo nivel de desarrollo económico y productivo que otros países, sin embargo en los últimos años Bolivia ha logrado acrecentar su producción e inversión de hidrocarburos, resultados que son significantes para tal país, los mismos propician a que sea un país más competitivo y que incurse en temas como la globalización, el regionalismo abierto y el dinamismo internacional. (Loayza & Santa Cruz; 1990).

¹⁹Según el informe económico regional de Chile del año 2013. (INE Chile; 2013)

Las implicaciones de la condición de mediterraneidad de Bolivia originada en el conflicto del siglo pasado con Chile, afectan principalmente el desarrollo económico y social del país, la pérdida del litoral boliviano deshecha la condición de Bolivia como un país costero sin derecho a emplear los que fueren sus recursos naturales (guano, salitre y el cobre principalmente) que son altamente explotados por Chile.

Como se menciona anteriormente los costos del transporte ferroviario así como los servicios portuarios, han sido los principales gastos del comercio exterior boliviano, no obstante estos son percibidos por la economía chilena. Los costos dependerán de el volumen exportado así como de la mano de obra es decir, el manipuleo, almacenamiento, distribución de las mercancías exportadas e importadas, como es de esperar con el tiempo, estos han ido incrementando.

Por otro lado, en cuanto al contexto jurídico la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia es motivo de preocupación continental, por lo cual varios Estados Americanos apoyan la búsqueda de una solución apegada a los principios del Derecho Internacional, para que de alguna forma logren colaborar con dicho país y así remover las dificultades que ha acarreado la situación de encierro para su desarrollo económico y social, se busca que en la solución ambas naciones logren acordar intereses a través de entendimientos jurídicos.

Es preciso mencionar que a largo del conflicto entre Chile y Bolivia se han firmado una serie de Tratados con el fin de llegar a una solución, en la cual Bolivia pueda recuperar el territorio perdido e invadido por Chile. No obstante, después de un siglo Chile y Bolivia se sitúan a nivel regional e internacional como naciones rivales incapaces de llegar por si solos a una resolución pacífica. Mientras los bolivianos demandan una salida soberana al Océano Pacífico, Chile ha aceptado negociar una salida al mar pero sin cesión territorial, lo que ha sido el principal motivo de la disputa.

Para poder profundizar en el aspecto jurídico del presente conflicto, es necesario recordar que en 1879 fue Chile quien invadió el territorio boliviano lo que originó la guerra del pacifico, en 1884 se firmó el Pacto de Tregua y en 1904 Bolivia fue

coaccionada por Chile a firmar un tratado conforme a sus intereses nacionales, a consecuencia de estos hechos Bolivia ha realizado diversos esfuerzos y acciones para recuperar su cualidad marítima por medio del diálogo y buscando apoyo de la comunidad internacional. (Longaric; 2014: 11,14)

La historia diplomática boliviana registra importantes gestiones realizadas desde 1950, 1961, 1975 y 1986; como también gestiones multilaterales que tuvieron como resultado derechos adquiridos e irrenunciables, tales como las resoluciones aprobadas en la OEA. (Longaric; 2014: 11,14)

Bolivia se vio en la necesidad de plantear tal situación en la OEA²⁰, en el año 1979 se aprobó la declaración 426 que declara “Es de interés hemisférico permanente encontrar una solución equitativa, para que Bolivia tenga acceso soberano y útil al Océano Pacífico” (Paz; 2013:23).

Sin embargo, todas las gestiones referidas fueron alentadas por Chile y frustradas por su evidente falta de voluntad política, en la actualidad el nivel de las relaciones chileno-bolivianas es inestable, sin embargo, existen tres aspectos fundamentales en los cuales se basa la ruptura de las mismas, el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Tratado de 1904, la crisis de gobernabilidad que ha vivido Bolivia y el posicionamiento que Bolivia ha asumido en su relación con Chile (Paz; 2013).

A partir del año 2000, la mediterraneidad siguió siendo una constante en la política exterior de Bolivia, el 22 de febrero del año 2000 Chile y Bolivia acordaron la denominada “Agenda sin Exclusiones” bajo la presencia de Eduardo Frei y Hugo Banzer, en esta agenda debían dejarse en el siglo XX los nuevos criterios del siglo XIX, los cuales habían propiciado la apertura constructiva y cooperativa entre los Estados.

Posteriormente, la agenda fue renovada entre los presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet, a la cual le llamaron “Agenda de los trece puntos” suscrita en La Paz, el 1 de Julio del 2006. Pese a la creación de la agenda y establecidos los puntos que encaminaban a una posible reanudación de relaciones diplomáticas, los países no concluyeron en un acuerdo específico (DIREMAR; 2014).

La historia de Bolivia cambiaría de forma sustancial cuando el Presidente Evo Morales en el 2011, anunció la creación del ente conocido como Dirección General de Reivindicación Marítima –DIREMAR–, cuya responsabilidad era preparar una demanda contra Chile para presentarla a instancias internacionales, en coordinación de abogados extranjeros expertos en Derecho Internacional. Ante tal acción, el presidente de Chile, Sebastián Piñera defendió a su nación afirmando que no cedería su soberanía y que a su vez tal acción aumentaba la tensión en la relación bilateral con su país vecino. (Namihás; 2014:44).

En contexto, la principal acción que efectuó el gobierno boliviano fue ratificar el Pacto de Bogotá suscrito en 1948 el cual incluye la aceptación de la competencia de la Corte Internacional de la Haya, Bolivia presentó el documento de ratificación ante la OEA el 10 de Junio del 2011, como consecuencia este acto jurídico abrió la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para que Bolivia pudiera intentar llegar a una solución sobre su enclaustramiento marítimo ante esta vía. No obstante, toda acción jurisdiccional estaba obligada a recaer en el análisis del Tratado de 1904 suscrito anteriormente entre la República de Chile y Bolivia. La ratificación del Pacto de Bogotá por parte de Bolivia incluyó una reserva, que implicaba una limitación para cualquier demanda relacionada con el Tratado de 1904, al inhibir la aplicación del Pacto a los asuntos regidos por acuerdos o tratados vigentes a la fecha de su aprobación, ya que el Tratado de 1904 es anterior a la vigencia de ese acuerdo americano. Por su parte Chile al ratificar el Pacto de Bogotá, manifestó que dicho Pacto debía entenderse bajo principios de reciprocidad, consecuente con esa disposición el 15 de Junio del 2011 objetó la reserva formulada por Bolivia señalando “de conformidad con los principios del Derecho Internacional, la objeción de Chile impide la vigencia del Pacto de Bogotá entre la República de Chile y la República de Bolivia.” (Guzmán; 2015, 1,3)

²⁰ Organización de Estados Americanos

Ante este escenario jurídico era evidente que la Corte se declararía incompetente para conocer una petición boliviana contra Chile vinculada al Tratado de 1904, como resultado Bolivia retiró su reserva y aceptó el Pacto en todo su contenido. (Guzman; 2015, 1,3) Una vez amparada en el Pacto de Bogotá Bolivia podía instaurar una demanda judicial o bien una demanda arbitral sustentada en otras consideraciones jurídicas.

Finalmente con la responsabilidad histórica que implica el hecho, el 24 de abril de 2013, el Estado Boliviano marcó el rumbo de su historia al dejar de lado su posición tradicional de nulidad del Tratado de Paz en 1904 y presentar ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya una demanda con el fin de negociar que Chile obligatoriamente debe llegar a un acuerdo para otorgar a Bolivia un acceso soberano al mar, señala como sustento jurídico los diversos actos y pronunciamientos expresados por Chile sobre la restitución de la cualidad marítima de Bolivia, en los periodos de 1895, 1950, 1961, 1975, 1986, 1979 y 1983, atribuyendo valor jurídico al accionar de Chile en dichos contextos históricos. (Namihas; 2014:45).

Es evidente que la demanda judicial boliviana se funda en el valor jurídico de los actos unilaterales de los Estados. Es en ese contexto jurídico, reconocido por la doctrina y la jurisprudencia que Bolivia sitúa a las negociaciones emprendidas por dos países en el período histórico descrito en la demanda, es tarea de la Corte Internacional de Justicia reconocer expresamente la calidad jurídica de tales actos y pronunciamientos. Por su parte, el fallo que emita la Corte Internacional de Justicia en esta contienda judicial, revestirá de fuerza jurídica el reclamo de Bolivia, o bien podría debilitarlo sustancialmente. Es importante recordar que los actos unilaterales de los Estados representan la lógica del valor jurídico de los mismos, dichos pronunciamientos se realizan por un representante autorizado para actuar a nombre de ese Estado, quien tiene relevancia para el Derecho Internacional y que vinculan los derechos de otros Estados, por lo cual pueden llegar a considerarse negocios unilaterales con efectos jurídicos respecto a terceros. (Longaric; 2014: 11,14)

En suma, el carácter jurídico de dicho conflicto se basa en la petición de la demanda boliviana, se espera que la Corte Internacional de Justicia pueda resolver conforme a las normas jurídicas y al derecho internacional, por su parte la defensa de Chile fundamenta que la Corte no tiene competencia para pronunciarse sobre un tema que fue regulado por un tratado de 110 años de existencia.

El tema principal es la sucesión del territorio boliviano invadido por Chile, ya que prevalece la importancia de ejercer total soberanía, la intervención de la Corte Internacional de Justicia busca una solución pacífica con el fin de que ambas naciones conserven la paz y la seguridad para evitar que el conflicto se desenvuelva en un contexto violento, pese a que Chile asevera que dicha demanda no tiene fundamentos jurídicos que la respalden, Bolivia afirma que la demanda se basa principalmente en declaraciones y ofrecimientos realizados por Chile que violentaron los derechos bolivianos y que incumplieron la salida libre y soberana al mar pacífico. Se espera que la negociación, la mediación, conciliación sean parte del procedimiento extrajudicial que la Corte emplee para llegar a una solución.

CAPITULO III

El conflicto en la actualidad: los mecanismos de la política exterior del Gobierno de Evo Morales y las reacciones chilenas.

Es necesario conocer los mecanismos efectuados por Evo Morales con respecto al desarrollo del conflicto por una salida soberana al mar pacífico, en base a los lineamientos de su política exterior desde inicios de su gobierno en el año 2006, con el objetivo de entrever una posible solución al conflicto con su vecino país Chile.

Inicialmente el desafío en los inicios de la gestión de Evo Morales en el 2006 implicaba la recuperación de un espacio propio dentro de la esfera política regional y la identificación de la política exterior con los rasgos característicos de la población indígena (Zapata, 2011:1). No obstante, es preciso indicar que las

definiciones en materia de política exterior son altamente dependientes del valor estratégico de sus recursos naturales. La diplomacia de los recursos forma parte de una regularidad histórica a lo largo de toda la vida política de Bolivia como Estado moderno.

Si bien es cierto que las relaciones entre Chile y Bolivia son complejas, Bolivia tiene la peculiaridad de que más que en otros países su política interna modifica la externa –La política exterior de cada Estado, se sirve del poder como medio para alcanzar diferentes fines, es decir partiendo de la idea en que las transformaciones experimentadas en el ámbito doméstico tanto en la ideología como en materia política - económica han repercutido en el proceso de ajuste y reestructuración que atraviesa la agenda externa del país. Como precedentemente se ha mencionado, de aquí parte el accionar de Evo Morales, actual presidente del Estado boliviano quien asumió el poder en enero de 2006 hasta la fecha, fue el cuarto líder más votado en toda la historia de dicho país, apoyado por las masas populares pero sobretodo máximo representante de las naciones aymara y quechua, las cuales buscan desencadenar transformaciones sociales en la historia boliviana a través de cambios efectuados por dicho presidente.

Cabe destacar que dentro de los principales fines del presidente Evo Morales, se encontraban establecer nuevos lineamientos políticos, sociales y económicos para fortalecer las debilidades estructurales que aquejaban a Bolivia así pues, buscó introducirse en el ámbito internacional a través de una política exterior más proactiva en la consecución de sus intereses y la preservación de su soberanía y seguridad, con el fin de posicionarse como un país autónomo. *“Este proceso de refundación, basado en la cultura de dialogo, la vida, la justicia y la equidad, permite la formulación de una política exterior de Estado, que sustente la valorización de la identidad nacional, en defensa de sus recursos naturales y su proyección geopolítica en la región”²².*

En contexto, con los nuevos lineamientos de la política exterior boliviana es necesario dar a conocer los principios que se establecieron en la política interna de Bolivia, con el fin de hacer realidad una cultura boliviana en la forma de ser, de pensar y sentir de los ciudadanos, dentro de tales lineamientos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017 se establecieron:

1. Diplomacia soberana con Autodeterminación y Propositiva
2. Diplomacia de los pueblos – Diplomacia participativa
3. Reconocimiento de la Diversidad e Identidad Cultural
4. Recuperar el vivir bien reemplazando el vivir mejor
5. Armonía con la Naturaleza y Respeto por la vida
6. Reducción y superación de las asimetrías

(MINEX, Bolivia 2015:45)

De acuerdo a los principios presentados sobre la política interna del Presidente Evo Morales se puede deducir que en el marco institucional de su política exterior pretende lograr que el Estado boliviano tenga capacidad e identidad propia para poder establecer un programa político.

Dicho programa pretende ejecutarse internacionalmente teniendo en cuenta como punto de partida, la lucha por la conservación del interés nacional.

Así mismo considera que el funcionamiento del sistema internacional se debe desarrollar en un marco de cooperación y no de confrontación reconociendo la regulación a través de la conciliación o del conceso para suponer la igualdad entre Estados.

Como se menciona con anterioridad la política boliviana enmarca un proceso de transición con la llegada de Evo Morales en donde las dimensiones de la agenda política cobraron mayor auge, sin embargo la política exterior ha mantenido temas de agenda considerados como ejes históricos tal como el respeto por la democracia, y

Los derechos humanos, la reivindicación marítima, la lucha contra el narcotráfico, la integración económica y la cooperación fronteriza, entre otros.

Los hechos y las vinculaciones más relevantes de la política exterior boliviana desde la llegada de Evo Morales, permiten confirmar la idea de que la misma ha experimentado transformaciones, comparada a la proyección externa sostenida por los gobiernos anteriores, en donde la reestructuración y el ajuste se ven efectuados por el mandatario boliviano. Con respecto a los gobiernos anteriores, en materia de política exterior se diferencian tres puntos principales: los principios y objetivos que la sustentan, la valoración otorgada a los espacios multilaterales como foros de debate y discusión y los vínculos de Estado a Estado, así mismo se puede comprobar que los factores de la política exterior que se reestructuran son los principios retóricos que la sustentan- indigenismo, antiimperialismo y ambientalismo.

De acuerdo a las diferencias de la política exterior en los anteriores gobiernos, cabe mencionar el gobierno dirigido por Gonzalo Sánchez de Lozada (1993- 2003) quien desde los inicios de su mandato gobernó con el apoyo de la élite económica, tuvo como principal fin político basarse en la aplicación de reformas económicas que dieron al país muy poco crecimiento y que por el contrario ampliaron las brechas de la inequidad social, así como la profundización de la exclusión de mayorías regionales, sociales y étnico culturales, por lo cual su desarrollo fue empobrecedor tanto en el ámbito nacional como internacional, como consecuencia en el ámbito político se experimentó una profunda crisis de representatividad, sin embargo en el plano exterior en su gobierno se firmó el acuerdo de adhesión de Bolivia al Mercosur y solamente se impulsó un acercamiento con Chile, pese a la suspensión de las relaciones diplomáticas con dicho país (Fuentes; 2004: 205-206).

²² Plan Nacional de Desarrollo, Ministerio de Planificación del Desarrollo. Gobierno de Bolivia

A diferencia del gobierno anterior, durante el gobierno de Carlos Mesa (2003-2005) la política exterior con respecto a Chile adquirió un matiz determinante en relación al conflicto marítimo, arrastrando diferentes temas comerciales y sociales que persistían entre ambos actores, fue en este período en donde ambos países abrieron las relaciones con sus pros y contras incluidos, por lo cual existió mayor diálogo y negociación. No obstante, la política boliviana se marcó con las promesas que Carlos Mesa dio a conocer a inicios su gobierno: la formación de un referéndum con respecto a la exportación del gas, la formación de una asamblea constituyente y la controversial decisión de explotar y exportar reservas del país a través de un puerto chileno. (Cassou; 2004: 2)

Por lo tanto, como anteriormente se menciona con la asunción de Evo Morales las dimensiones que cobran mayor protagonismo en la agenda política son: la definición de un nuevo modelo de desarrollo, la descentralización política del país, el reconocimiento de los colectivos de las comunidades indígenas y las pautas de participación y representación política democrática junto con la idea de establecer un quiebre con el pasado. (Fernández; 2009). Se puede apreciar que indudablemente Evo Morales marcó el inicio del proceso de “refundación del Estado - Nación”, no solo en el ámbito interno sino también en el externo, como consecuencia la política exterior se inserta en un esquema continuo y de cambio cuya existencia corresponde a las condicionantes del contexto internacional, pero fundamentalmente a la política doméstica del Estado.

Por otra parte, el ajuste de la política exterior se manifestó con pequeños cambios, un ejemplo significativo es la disposición de diálogo con su vecino país- Chile por una demanda presente en la agenda boliviana, por la consecución de la salida soberana al Pacífico y el fortalecimiento del rol del Estado. Cabe mencionar que en el plano multilateral de la política exterior de Bolivia, el Gobierno del presidente Evo Morales ha apoyado en el ámbito de Naciones Unidas mediante una diplomacia activa para defender la política doméstica del país así como también los derechos colectivos de

los pueblos indígenas en búsqueda del interés y representación de su nación. (Ceppi; 2014:127)

Junto con el establecimiento de una nueva política exterior boliviana también se creó el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno, en el cual el mandatario manifestaba que quería hacer de Bolivia un nuevo Estado, un actor internacional, soberano e independiente para la defensa y uso sostenible de sus recursos. Evo Morales, presentaba una política exterior con nuevos enfoques centrándose en objetivos e intereses permanentes tal como la reintegración marítima, y el mantenimiento de reservas de hidrocarburos (Rosales; 2011).

Ahora bien en el plano bilateral las relaciones Estado- Estado han sido rediseñadas a partir del 2006, no obstante la relación entre Chile y Bolivia crea un caso especial ya que el peso conflictivo desde entonces ha marcado el período del gobierno de Evo Morales, luego de varios intentos negociadores que terminaron por fracasar dejaron a Bolivia y Chile sin relaciones diplomáticas desde 1978. Sin embargo, la esperanza se generó cuando Evo Morales y Michelle Bachelet presidenta de Chile, marcaron un punto de partida en el proceso de una posible solución a tal conflicto. (Zapata, 2011:6). Es así, como pese a los años de desconfianza con los anteriores mandatarios en el 2006, la entonces presidenta Michelle Bachelet y el presidente de Bolivia, Evo Morales, acordaron acercar posiciones y establecieron una agenda bilateral que contiene 13 puntos y la cual incorpora por primera vez el “tema marítimo” (Ebensperger & Hernández; 2010). Definida como una agenda sin condicionamiento de ninguna naturaleza, en dicho documento se incluía el tema marítimo en el punto IV. (DIREMAR; 2014)

Este hecho empezó a demostrar la inquietud del mandatario boliviano por lograr avanzar en el proceso negociador con Chile, tanto así que destacó el tema en un discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Durante la administración de Bachelet se cumplieron las reuniones del Grupo de Trabajo sobre asuntos Bilaterales

y del Mecanismo de Consultas Políticas entre Chile y Bolivia, sin embargo no hubo avances relacionados a la cuestión marítima (Ceppi; 2014,127:129)

Tras la llegada al poder de Sebastián Piñera a Chile en el 2010 no se generó ningún nuevo acontecimiento en la administración de Evo Morales, ambos mandatarios acordaron mantener el compromiso de darle seguimiento a la agenda establecida durante el mandato de Michelle Bachelet y así mismo nombrar una comisión para el seguimiento de dicha agenda. No obstante, luego de 60 años se llevó a cabo la primera reunión de vicescancilleres en el 2011, en donde Evo Morales reclamó a Sebastián Piñera una salida soberana al mar pacífico y en donde planteó la posibilidad de presentar una demanda ante tribunales internacionales, dicha reunión no tuvo resultados positivos ya que el mandatario chileno afirmó que era una pretensión inaceptable y que se apartaba de términos acordados en ambos gobiernos.

A efecto de la decisión de Bolivia de llevar la cuestión marítima a la Corte Internacional de Justicia, se endurecieron las posiciones de ambas administraciones marcando sus posiciones contrarias.

En contexto, con el fin de alcanzar otro acercamiento el gobierno de Evo Morales manifestó el 17 de Febrero de 2011 que daba como plazo hasta el 23 de marzo del mismo año para que Chile hiciera llegar una propuesta factible y concreta de solución al problema marítimo que sirviera como base para debatir sobre el tema marítimo acordado en la agenda de los 13 puntos, no obstante, Chile nunca presentó propuesta alguna (DIREMAR; 2014).

Respecto al diferendo marítimo, el reclamo reside en que el gobierno boliviano exige la devolución soberana del enclave costero perdido luego de la guerra del pacífico específicamente en la zona portuaria de Arica, la cual tiene mayor riqueza y sensibilidad geopolítica de toda la región así como también la disposición de Chile para poder negociar; el problema principal radica en que Chile no está dispuesto a

ceder legalmente la soberanía de tal territorio, como consecuencia las negociaciones entre Chile y Bolivia no han logrado avanzar. Además, ambas naciones buscan acrecentar su poder haciendo uso de determinadas estrategias para lograr sus objetivos y así demostrar su poderío nacional, no obstante la reclamación de Bolivia resulta ser tan solo una amenaza a la integridad marítima chilena. La lucha por el poder según sus intereses, en este caso se refleja en el deseo de expandir territorio el cual permite a Bolivia el acceso al mar, eliminar su condición de mediterraneidad y exportar su propio gas, entre otros. Así mismo, poder sacar provecho de los recursos marítimos y explotar los minerales con el fin de tener beneficios económicos.

Por lo anterior, como medio de acción en el 2011 se creó el Consejo Nacional de Reivindicación Marítima (DIREMAR), instancia encargada de planificar las estrategias y políticas en materia de reintegración marítima. Es una entidad especialmente facultada para cooperar en la elaboración de la demanda marítima ante tribunales internacionales y apoyar el proceso judicial de dicha demanda, misma que se encargó de recopilar todos los datos históricos y los acontecimientos más importantes que se efectuaron desde inicios del conflicto marítimo y que los reunió en tres diferentes publicaciones para darlos a conocer mundialmente. Entre otras atribuciones de la mencionada institución, se encuentra convocar, coordinar y participar en todo lo relacionado con la demanda marítima así como también acudir a otras instancias y entidades públicas para solicitar información. (DIREMAR; 2014).

Fue así como el 24 de abril del 2013, una delegación de alto nivel a la cabeza del Canciller y el Agente de Bolivia²³ presentaron la demanda contra la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, máximo organismo judicial de solución de controversias de sistema de las Naciones Unidas. En la mencionada demanda se busca el fallo que obligue a Chile a negociar una salida soberana al océano pacífico, a través de acuerdos, acciones diplomáticas y declaraciones. (DIREMAR; 2014).

²³ El ex Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé, designado como Embajador Extraordinario con representación plenipotenciaria para desempeñar la función de Agente del Estado Plurinacional de Bolivia ante tribunales internacionales. (DIREMAR, 2014)

Cabe mencionar que el presidente Evo Morales incluyó la demanda boliviana con salida al mar dentro de la Nueva Constitución Política de Estado (CPE), por lo que ésta va más allá de las políticas gubernamentales, ya que en cuanto a medios de acción Bolivia se caracteriza por gozar de un nuevo orden constitucional en el plano interno, en el marco de una nueva institucionalidad. (Plorutti; 2011).

El inciso “I” del artículo 267 de la CPE determina que *“El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo”*.²⁴

Dicha demanda representa el anhelo que por décadas pueblo boliviano ha luchado por alcanzar, así mismo deja entrever la inquietud del mandatario por la aspiración de llegar a una posible solución a través de medios pacíficos para ejercer soberanía sobre un territorio que le permita acceso al Océano Pacífico, es necesario aclarar que la demanda no está sujeta a los lineamientos incumplidos en el Tratado de 1904, lo que busca es crear un espacio en el que ambos países puedan dialogar, exponiendo sus intereses para encontrar una solución a la condición de mediterraneidad boliviana.

La demanda boliviana resulta ser el producto de constantes intentos fallidos de diálogo con Chile, es por ello que se considera que está por encima de cualquier diferencia ideológica, ya que es presentada en base al Derecho Internacional, el cual respalda a los Estados en medida que la justicia les corresponda.

Luego de conocer las principales acciones que el presidente Evo Morales ha efectuado en su gobierno para llegar a un acuerdo diplomático y jurídico con su vecino país, resulta interesante conocer las reacciones chilenas ante tal demanda. Desde los inicios del 2012 Chile manifestaba que no podía existir un diálogo sincero y directo si Bolivia tenía intenciones de acudir a los tribunales internacionales. El 8 de Junio del 2014 la presidenta Michelle Bachelet dio a conocer la postura chilena frente a la demanda que presentó Bolivia contra su nación, señaló que el gobierno de Chile se había sometido a un análisis riguroso frente a la memoria presentada por Bolivia,

efectuado por un grupo de personalidades jurídicas tanto nacionales como extranjeras, seguidamente con el fin de salvaguardar el interés superior de Chile, se vio en la necesidad de objetar la competencia de la Corte Internacional de la Haya, presentando objeciones preliminares a la jurisdicción de dicha Corte.

Dentro de los requerimientos presentados en la demanda se busca que la Corte logre que Chile pueda negociar y conceder un acceso soberano al Océano Pacífico los cuales fueron establecidos mediante un tratado vigente. Sin embargo, Chile decidió objetar la competencia de la Corte, sin duda es una señal importante de la política exterior que trasciende el marco jurídico. A su vez, la defensa de Chile también argumentó que los límites quedaron establecidos en el Tratado firmado en 1904 en donde se reconoció a perpetuidad el amplio y libre derecho de tránsito comercial por territorio chileno 25 años después de la guerra, la Corte Internacional de Justicia no es competente para tramitar dicha demanda, ya que se creó después de la firma de tal acuerdo, acción que se reconoce como una garantía procesal que protege los intereses del Estado demandado. El objetivo de Chile es solicitar a la Corte que, antes de conocer y fallar el fondo del asunto, los aspectos sustantivos o los méritos del caso, revise si tiene o no jurisdicción para resolver la demanda. (Mercurio, 2015:3)

Para Chile es evidente que la demanda boliviana busca alterar lo pactado en 1904 y vulnerar el principio base del derecho internacional: el “pacta sunt servanda”, por lo que se ve en juego no solo la revisión de los tratados sino también la estabilidad de las fronteras principio que también tiene una especial protección en el derecho internacional. (Mercurio, 2015:3)

Es importante resaltar que el hecho de que Chile haya decidido presentar sus objeciones a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia se considera como la mejor opción para resguardar los intereses chilenos, dado que eran válidos todos los argumentos para hacer valer la excepción de la competencia. No obstante, se espera que la Corte resuelva haciendo una valoración en derecho de los argumentos presentados en su defensa por ambas partes.

Escenarios posibles de resolución:

En el contexto jurídico de acuerdo al procedimiento para reconocer dicha demanda, después de conocer los alegatos de las partes, la Corte tiene tres alternativas: aceptar la excepción, rechazarla o declarar que la excepción no tiene, en las circunstancias del caso, un carácter exclusivamente preliminar.

Por anterior los efectos serían:

- a) Si se acoge la excepción de Chile y por lo tanto la Corte declara que carece de jurisdicción para resolver el asunto de fondo, se da por terminado el juicio y la demanda boliviana queda sin resolverse.
- b) Si se rechaza la excepción, la Corte se declara competente y se retoma el tema de fondo.
- c) Si se decide que la excepción no tiene en las circunstancias del caso, un carácter exclusivamente preliminar, la Corte posterga la resolución de la excepción para dictar sentencia después de conocer los argumentos respecto del fondo del asunto. (Mercurio, 2015:3)

Actualmente para buscar una solución al presente diferendo marítimo el proceso de la demanda aún está siendo analizado en la Corte Internacional de Justicia, tribunal que resuelve conforme a normas jurídicas y al derecho internacional, se analizan los alegatos presentados por ambas partes en el pasado mes de Mayo, junto con la memoria presentada por Bolivia, se busca llegar a un acuerdo que permita dar fin al diferendo marítimo y que sea justo para ambas partes.

²⁴ Nueva Constitución Política del Estado (2008)

De acuerdo con los objetivos y medios de acción que el presidente boliviano ha llevado a cabo es pertinente acentuar que, pese a las tendencias cooperativas, diplomáticas, de negociación y sobre todo el proceso jurídico que Bolivia ha iniciado, el transcurso de la restitución marítima para Bolivia se dificulta, debido a que involucra más que la devolución soberana de un territorio específicamente las regiones de Arica y Tarapacá, además se debe considerar una integración económica y cultural por ambas partes, aspectos que hasta el momento Chile no está dispuesto a negociar debido a las diferencias que dichas naciones han experimentado, sin olvidar que el hecho de que no exista una relación bilateral entre Bolivia y Chile obstaculiza aún más la solución al problema del enclaustramiento marítimo.

Conjuntamente Bolivia tendría que asumir nuevas responsabilidades que conllevan a un estatus político estable, no solo frente a sus ciudadanos sino también frente a terceros, así como también mantener y acrecentar la inclusión económica, política en dichos territorios para la población. Se cuestiona qué tan complicado resultaría para Bolivia mantener la capacidad y no alterar el orden de los límites y las fronteras en las que Chile ha trabajado y en la actualidad se encuentran altamente desarrollados.

Bolivia tiene aún una lucha por seguir enfrentando, su principal objetivo es recuperar su preciada salida al mar, que para algunos es riqueza y poder, para otros es una porción de tierra, pero para los bolivianos tiene un mayor significado, es por ello que busca justicia para su nación.

En este sentido, las relaciones entre la República de Bolivia y la República de Chile se visualizan como relaciones complejas ya que no se encuentran en un estado deseable, luego de que Bolivia presentara la demanda boliviana ante la Haya es importante recordar que las relaciones entre Estados pueden tener dos puntos de interacción ya sean relaciones de cooperación o relaciones de conflicto no obstante, de acuerdo a la teoría neorrealista específicamente desde el planteamiento de

Keneth Waltz, la estructura reduce las posibilidades de cooperación entre Estados, por lo cual prevalece la lucha por las ganancias absolutas en donde los Estados buscan obtener mayores beneficios, es claro que Bolivia ha centrado la relación bilateral con Chile en el solo punto de su aspiración marítima, ya que lucha por no ser un Estado dependiente de la cooperación chilena, más bien busca constantemente hacer valer su propia supervivencia e independencia en términos de integridad territorial. Según la concepción neorrealista, el régimen internacional propicia que los Estados cooperen con el fin de obtener ganancias comunes, es claro que en el presente conflicto Bolivia busca obtener ganancias absolutas luchando por recuperar una salida soberana al mar pacífico, en donde las ganancias se traducen en recursos que representan el poder principalmente económico para la nación y con ello Bolivia busca también lograr mantener su seguridad.

Como precedentemente se menciona según los neorrealistas no es pertinente que en una negociación los estados puedan obtener ganancias relativas ya que como Mearsheimer indica éstas pueden llegar a convertirse en pérdidas absolutas y relativas para el oponente, es por ello que Bolivia busca equilibrar la cantidad y calidad de recursos que se le fueron arrebatados con anterioridad por su vecino país Chile, sin embargo de lograr obtener una resolución favorable en la demanda presentada ante La Haya, Chile podría verse afectado en cuanto a pérdidas absolutas.

Cabe resaltar que el objetivo principal de los Estados en cualquier relación es evitar que otros obtengan ventajas de sus capacidades, porque buscan la predominio del interés nacional, sin embargo este tiende a variar de acuerdo a las relaciones y capacidades que los Estados posean. El hecho que los Estados tengan intereses comunes conlleva a que su enfoque sea únicamente en sus propias ganancias, es decir la lucha por las ganancias absolutas, evidentemente el territorio perdido por Bolivia hace un siglo, representa gran valor económico debido a los recursos que se explotan en dichas áreas tal como el nitrato y el cobre los cuales son explotados y exportados por Chile en la actualidad, dejando como resultado diferentes beneficios

para tal nación; tal y como Waltz indica los acuerdos de cooperación entre los Estados solo sobrevivirán mientras que los estados perciban que sus intereses se vean favorecidos, incumplimiento que condujo al presidente Evo Morales presentar la demanda boliviana ante la Corte Internacional de Justicia con el fin de fomentar la paz y evitar una guerra como sucedió años atrás.

La teoría neorrealista según el pensamiento de Waltz establece que la estructura conduce a los Estados a comportarse de manera estratégica bajo el establecimiento de alianzas ya que para él, existirá menos conflicto en el sistema internacional, si la mayor parte del tiempo los Estados se comportan de forma estratégica de no ser así se propiciará un conflicto, el cual se puede evidenciar en el presente conflicto entre Bolivia y Chile ya que ambos luchan por acrecentar su poder, alcanzar intereses propios y tener cierta presencia en el sistema internacional.

(Al-Rodhan; 2008:344)

3.1 La influencia de la estructura según Waltz, en la relaciones chileno – bolivianas.

Como precedentemente se menciona el pensamiento neorrealista de Waltz se basa en las relaciones moduladas entre agentes en un sistema anárquico, el realismo estructural hace énfasis en aquellos rasgos de la estructura que moldean la forma en la cual los componentes se ligan entre sí y conforman un sistema, las diferencias entre la estructura nacional y la internacional se reflejan en las modalidades que las unidades de cada sistema definen, sus fines y desarrollan los medios para lograrlos, a su vez establece que la estructura se caracteriza por la distribución de capacidades entre las unidades interactuantes. Según Waltz, los Estados son agentes unitarios que buscan su propia preservación y que luchan por alcanzar la dominación universal. (Dougherty & Pfaltzgraff; 1990: 132) Si bien los Estados son unidades semejantes en el aspecto funcional, sus capacidades difieren significativamente ya que al interactuar producen resultados distintos en virtud de su estructura, principalmente en el comportamiento político internacional o nacional.

En el presente caso los Estados de Bolivia y Chile representan a las unidades interactuantes, y la estructura es definida de acuerdo a la disposición o el ordenamiento de cada una de las partes y de sus respectivas capacidades. Cuando se habla de relaciones o interacciones entre estos dos países es necesario enfatizar que a través del tiempo Chile y Bolivia han mantenido relaciones caracterizadas por la frialdad, apatía y desconfianza mutua, tanto a nivel estatal como en sus respectivas sociedades, producto de las guerras e incumplimientos de los tratados firmados por ambos países un siglo atrás. Por consiguiente, la estructura del sistema ha sido influenciada de acuerdo a las diferentes conductas que ambas naciones han demostrado ya que durante el desarrollo del conflicto las relaciones entre Chile y Bolivia se han alterado por medio de los cambios adquiridos en sus capacidades relativas es decir, el hecho de que Chile haya invadido territorios anteriormente bolivianos claramente refleja las nuevas capacidades principalmente económicas que el país posee en la actualidad tales como los recursos minerales, marítimos, geográficos entre otros, por el contrario, Bolivia busca lograr una distribución equitativa en cuanto a los recursos y riquezas que le brindan a Chile dichos recursos económicos y sociales debido a que como anteriormente se ha explicado, se obtienen gracias a la explotación de riquezas en su antiguo territorio; básicamente la conducta de Evo Morales Presidente, de Bolivia refleja intentos por asegurar la supervivencia, reforzar la seguridad y acrecentar el poder del pueblo Boliviano. Tal y como Waltz afirma, por medio de la comparación de las capacidades se hace una estimación de poder entre las unidades, en este caso Chile con mayor capacidad y riqueza económica plantea acciones para Bolivia y para sí mismo ya que cuenta con mucho más poder y recursos que su vecino país.

Por otro lado, las estructuras parecen ser estáticas ya que es posible que duren largos períodos no obstante, son dinámicas porque alteran la conducta de los actores y afectan el resultado de sus interacciones (Waltz; 1979: 105), es por ello que la constancia de la estructura influencia los esquemas y rasgos recurrentes de la vida política, por ello se puede señalar que tanto en Bolivia como en Chile las estructuras

han considerado las tradiciones, hábitos, objetivos, deseos y formas de gobierno que los Estados poseen así como también determinados cambios que Evo Morales ha realizado principalmente en cuanto a la política exterior, por su parte Chile ha llegado al grado de demostrar sus diferentes capacidades frente a terceros y generando nuevas expectativas basadas en interacciones.

Respecto a los sistemas internacionales Waltz, opina que tanto como las estructuras cambian, lo hacen los modelos de interacción entre sus miembros, como se ha resaltado anteriormente la influencia de la estructura de Chile y Bolivia se refleja en el desarrollo de la cuestión marítima, puesto que ambos países han constituido ciertos atributos que envuelven capacidades esenciales para formar una característica definitoria de la estructura del sistema. Las transformaciones, los cambios no se originan en su estructura sino en cada una de las partes, cabe resaltar que las partes de un sistema jerárquico están relacionadas entre sí tanto por su diferenciación funcional como por el grado de sus capacidades, mientras que las unidades de un sistema anárquico son funcionalmente indiferenciadas. (Waltz, 1979: 145)

En suma, es evidente que las relaciones chileno bolivianas se han visto influenciadas por la estructura política y económica que tal conflicto ha marcado en ambas naciones, en donde la principal característica de la estructura es analizar la interacción de las unidades en este caso de los Estados, a lo largo del desarrollo del conflicto se considera que la disposición negociadora por parte de Bolivia y la apatía de Chile afectan el sistema ya según Waltz este se compone de la manera en que se comportan las partes o el ordenamiento que poseen, por consiguiente producen resultados diferentes en la estructura política internacional.

3.2 Repartición de las ganancias entre los Estados.

El hecho de crear ciertas expectativas sobre las conductas que resultan apropiadas y elevar el grado de transparencia en un ámbito político determinado, permite que los regímenes internacionales propicien que los Estados y otros actores coincidan en

tener intereses comunes, por lo cual su fin será obtener ganancias relativas o absolutas. Los Estados se mantienen en constante lucha por la supervivencia, el poder e independencia, y el cumplimiento por alcanzar sus intereses los insta a tener un carácter egoísta cuando buscan abarcar todo para ellos mismos sin importar los demás, como consecuencia la estructura de la política internacional limita de dos maneras la cooperación entre los Estados, ya que la desigualdad de la distribución o de los beneficios a obtenerse propiciará duda entre las ganancias para ambos, se cuestionarán ¿Si ganarán los dos? ¿Quién ganará más? , por lo cual si una presunta ganancia se divide, un Estado puede utilizar su ventaja desproporcionada para dañar o destruir al otro, ya que su fin será obtener ganancias absolutas, es decir todo como consecuencia la cooperación queda descartado. (Waltz; 1979: 155)

En términos de interés propio y de ganancias absolutas y relativas los neorrealistas señalan que el egoísmo es el principal punto de partida que motiva a los Estados a querer obtener más, esta afirmación permite reconocer que Chile con su actitud apática ante el conflicto con Bolivia, no tiene intenciones de conseguir ganancias relativas. De acuerdo a los mecanismos efectuados a inicios del gobierno de Evo Morales con respecto al conflicto territorial con Chile se puede analizar que la principal preocupación de ambos países radica en obtener ganancias absolutas. Por lo tanto, es importante recordar que el presidente de Bolivia efectuó transformaciones y reestructuró la política de Estado incluyendo el tema marítimo con Chile, con el fin de propiciar una actitud abierta al diálogo en búsqueda de una posible solución a tal conflicto a tal punto de acercar posiciones con la presidente de Chile e incorporar el tema en una agenda bilateral, se considera que este fue el primer paso significativo por parte de Bolivia para dar a conocer la importancia de la recuperación de una salida al mar pacífico, tal y como la teoría lo menciona en un sistema individualista en el que los Estados son indiferentes el egoísmo va a prevalecer en temas concernientes a la seguridad es por eso que Chile no cumplió con darle seguimiento al tema marítimo en la mencionada agenda bilateral, porque no está dispuesto a compartir ganancias relativas con Bolivia.

Luego de constates intentos de diálogo por parte del Presidente Evo Morales con las autoridades chilenas, como precedentemente se menciona Bolivia se vio en la necesidad de presentar una demanda contra la República de Chile en la cual busca llegar a un diálogo que permita la salida soberana al mar pacífico y así eliminar su condición de mediterraneidad. El hecho de que Bolivia se centre en la recuperación total de una salida soberana al pacifico demuestra que el Estado boliviano busca conseguir una ganancia absoluta ya que su preocupación principal es la seguridad de su nación, los diferentes escenarios de conflicto y cooperación permiten analizar las alianzas o bien las formas de disuasión para estudiar si los estados buscan ganancias absolutas o relativas.

Bolivia busca antes que nada garantizar su seguridad y supervivencia, sin embargo con los hechos históricos que ocurrieron tiempo atrás y la casi nula disposición de Chile para negociar, se reconoce a Chile como un Estado rival, codicioso, agresor en potencia máxime después de haber invadido territorio que solía ser fructífero para los bolivianos, es por ello la constante lucha de Bolivia por asegurar ganancias absolutas que le permitan garantizar el poder y la seguridad colectiva, con una salida soberana al mar pacifico Bolivia no solo estaría eliminando su condición como país mediterráneo sino también tendría derecho a exigir respeto sobre territorio que se está explotando sin su autorización.

Es importante recordar que de acuerdo a las concepciones neorrealistas el tipo de ganancias que buscan los Estados significará una competencia entre poderes, las ganancias relativas pueden significar las mismas ganancias o pérdidas para ambos Estados, mientras que las ganancias absolutas van a considerar que la pérdida de un Estado es la ganancia absoluta del otro. Pese a que existe la posibilidad para Bolivia de aliarse con Chile pretendiendo ser una coalición poderosa en donde ambos obtengan beneficios del territorio en disputa, basado en los intentos fallidos de negociación con Chile, Bolivia considera que no es el aliado más leal y por consiguiente no representa garantía alguna en el sistema internacional (Culow; 2013: 18).

Es claro que en el presente caso ambos Estados no están dispuestos a reducir las disparidades de las ganancias derivadas de su situación conflictiva es por ello la constante lucha y competencia por el territorio que permite la salida al mar pacífico ya que representa una ganancia absoluta traducida en la soberanía, control y beneficio para uno de los dos países.

Conclusiones

La relación histórica de Bolivia con Chile se define por las percepciones y enfoques adquiridos relativos a la Guerra del Pacífico (1879) en donde se evidencia que dicha relación se desarrolló en una situación inestable y de desconfianza por ambas partes, por medio de esta investigación se han podido identificar los principales antecedentes históricos que originan el conflicto marítimo así como también los acontecimientos que marcan la ruptura de las relaciones bilaterales en ambas naciones, a su vez se pudo constatar que la principal causa del conflicto marítimo entre Bolivia y Chile se debe al interés que Chile tuvo por determinado territorio boliviano que condujo a una invasión y apropiación de regiones vastas de recursos naturales y mineros, como consecuencia de la invasión Bolivia se posicionó en condición de mediterraneidad debilitando y afectando el ámbito económico y social del país principalmente la pérdida del acceso al mar pacífico que representa dificultad en el desarrollo de su comercio exterior. La falta de relaciones bilaterales entre ambas naciones condujo a constantes enfrentamientos que desencadenaron el conflicto marítimo entre Bolivia y Chile hasta la actualidad.

En la disciplina de las Relaciones Internacionales la lucha por el poder es un elemento fundamental en las relaciones entre Estados así como la estructura de los mismos, de esta manera se puede apreciar que ambos países buscan acrecentar su poder por medio de la apropiación de territorio que beneficia económicamente a su población, según el neorrealismo la competencia y la cooperación entre Estados ocasionan la búsqueda de ganancias relativas o absolutas traducidas en recursos, la anterior investigación permite destacar que Bolivia busca obtener ganancias absolutas al haber presentado una demanda ante la Corte Internacional de Justicia con el propósito de recuperar una salida soberana al mar pacífico en su antiguo territorio, bajo la concepción del neorrealismo el poder es un medio para maximizar la seguridad y el cumplimiento del interés nacional del Estado quien tendrá un comportamiento sistémico a nivel internacional. Por su parte se puede apreciar que

Chile al haber invadido territorio boliviano también demuestra su interés por obtener y beneficiarse de ganancias absolutas ya que su fin es apoderarse del dominio total de territorio fructífero para ambos países.

Se evidencia que los lineamientos de la política exterior de Evo Morales pretenden fortalecer el rol del Estado, la valoración de la soberanía y la identidad nacional en el sistema internacional promoviendo relaciones bilaterales y multilaterales, especialmente en el ámbito económico y político a fin de fortificar el interés de su nación, en este sentido se abordaron acontecimientos históricos, continuidades y discontinuidades de tal modo que permitieron facilitar la identificación de los intereses, estrategias adoptadas y mecanismos efectuados por el Presidente Evo Morales con el fin de lograr establecer el diálogo con los distintos mandatarios de Chile con el propósito llegar a una solución pacífica respecto al conflicto. Por lo tanto, en base a los hechos y comparaciones presentados con anterioridad se puede reafirmar la idea que la política exterior ha experimentado notables transformaciones, el objetivo de Evo Morales busca un punto de inflexión con el pasado implementando un proceso de cambio fortaleciendo la convivencia entre la reestructuración y el ajuste en base a los principios retóricos que la sustentan indigenismo, antiimperialismo y ambientalismo; básicamente una evolución tanto en la ideología política como en la preponderancia de lo económico comercial de los 90.

Particularmente se comprende que es un conflicto marítimo y a su vez pertenece a la tipología de conflictos de mal final o supervivencia mutua, en donde solo uno de los actores acepta la destrucción o la rendición casi completa del otro. El presente conflicto es de más de un siglo de duración en el cual Bolivia se ha visto en la necesidad de acudir a la Corte Internacional de Justicia para poder buscar una posible solución en base al Derecho Internacional y a la resolución pacífica de controversias. Frente a este escenario se debe considerar la jurisdicción de la Corte tras los fallos conocidos anteriormente en América Latina en relación a diferendos marítimos como la resolución del diferendo marítimo/limítrofe con Perú y Chile así como el de Colombia y Nicaragua, resoluciones que le dan a Bolivia una esperanza

para lograr concluir con las acciones legales correspondientes. Finalmente según el Derecho Internacional y la Convención sobre los Derechos y obligaciones de los Estados, de acuerdo a las calificaciones que poseen se espera que la Corte Internacional también tome en cuenta la población, la definición del territorio, y las capacidades para establecer relaciones con otros Estados.

Finalmente, la resolución del conflicto entre Chile y Bolivia se espera a través de un Tribunal Internacional en no más de cinco años y con convicción de pueda concluir en un desenlace que beneficie recíprocamente a ambas naciones en base a la justicia y dentro de los parámetros que el Derecho Internacional establezca.

Bibliografía

- ACHONDO, R. (2006). ¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales? Revista Nueva Sociedad No. 202. [Online]. Consultado el día 25 de junio de 2014 de la World Wide Web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3332_1.pdf
- AL-RODHAN, N. (2008). El futuro de las relaciones internacionales: una teoría del realismo simbiótico. [Online]. Consultado el día 29 de junio de 2015 de la World Wide Web: <https://www.bbvaopenmind.com/articulo/el-futuro-de-las-relaciones-internacionales-una-teoria-del-realismo-simbiotico/>
- ARANIBAL, A. (2004). Memoria corta de un antiguo diferendo. Revista Nueva Sociedad No. 190. [Online]. Consultado el día 29 de junio de 2015 de la World Wide Web: http://www.nuso.org/upload/articulos/3177_1.pdf
- BARROS, D. (1880). Historia de la guerra del pacífico (1779-1880). Santiago de Chile, Gutenberg.
- BARRERA, R. (2010). Negociación y Transformación de Conflictos. Magna Terra, Guatemala.
- CASSOU, J. (2004). La crisis boliviana y la caída del gobierno de Sanchez Lozada. [Online]. Consultado el día 24 de septiembre de 2015 de la World Wide Web: https://www.cilae.org/.../NT_CrisisBoliviana_JD.pdf
- CEFKIN, L. (1975). Política Internacional Contemporánea. Troquel, Buenos Aires
- CONGRESO NACIONAL DE BOLIVIA (2008). Nueva Constitución Política de Estado. [Online]. Consultado el día 10 de mayo de 2014 de la World Wide Web: <http://www.ops.org.bo/textocompleto/cpe.pdf>

COSER, L. (1961). Las funciones del Conflicto Social, Fondo de Cultura Económica, México.

CULOW, G. (2013). Una visión introductoria a los principios del realismo político. [Online]. Consultado el día 29 de junio de 2015 de la World Wide Web: <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion96.pdf>

DAHRENDORF R. (1966). Sociedad y libertad: hacia un análisis sociológico de la actualidad, Tecnos, España.

DE LA BARRA, O. (2004). Chile y Bolivia: Hasta cuándo. Chile, LOM.

DEUTSH, K. (1990). Análisis de las Relaciones Internacionales. Gernika S.A. México

DOUGHERTY, J. PFALTZGRAFF, R. (1990). Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales. New York, Grupo Editor Latinoamericano.

DURÁN, M. (2012). Algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales. CAEI, Buenos aires Argentina. [Online]. Consultado el día 23 de junio de 2015 de la World Wide Web: <http://www.caei.com.ar/working-paper/algunos-conceptos-sobre-el-conflicto-y-las-relaciones-internacionales>

EBENSPERGER, & A HERNANDEZ, R (2010). Los temas limítrofes de Chile y sus vecinos. [Online]. Consultado el día 10 de junio de 2015 de la World Wide Web:http://lyd.org/wp-content/themes/LYD/files_mf/SIP-119-Los-temas-limitrofes-de-Chile-y-sus-vecinos-CHernandez-y-KEbensperger-Octubre2010.pdf

FERNANDEZ, M. (1989). El Mariscal Andrés Santa Cruz. *Revista Historia*, Vol. 24. [Online]. Consultado el día 5 de agosto de 2014 de la World Wide Web:<http://revistahistoria.uc.cl/wp-content/uploads/2011/10/fernandez-maria-elisa-24.pdf>

FUENTES, C. PAZ, M. (1997). Chile- Bolivia- Perú. Santiago de Chile. FLACSO. [Online]. Consultado el día 15 de septiembre de 2014 de la World Wide Web: <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1997/libro/001577.pdf>

GUERRA, S (2013). La dramática historia de la guerra del pacífico y (1879-1883) y de sus consecuencias para Bolivia. Revista Izquierdas, NO. 15. [Online]. Consultado el día 10 de mayo de 2014 de la World Wide Web: <http://www.izquierdas.cl/revista/wp-content/uploads/2013/04/La-guerra-del-salitre.pdf>

GUZMAN, J. (2015) Conflicto marítimo: demanda boliviana y defensa de Chile ante la Haya. [Online]. Consultado el 19 de Agosto de 2015 de la World Wide Web: http://www.jaimeguzman.cl/wp-content/uploads/IP_173-web.pdf

HERNANDEZ, C. EBENSPERGER, K. (2010). Los Temas Limítrofes de Chile y sus Vecinos. Santiago de Chile. Revista 20 años de Libertad y Desarrollo No. 119. [Online]. Consultado el día 11 de julio de 2015 de la World Wide Web:http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/SIP-119-Los-temas-limitrofes-de-Chile-y-sus-vecinos-CHernandez-y-KEbensperger-Octubre2010.pdf

INE (2013). Informe económico regional. Chile. [Online]. Consultado el día 7 de agosto de 2014 de la World Wide Web:http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/territorio/iner/2013/IER_IV_trimestre_2013.pdf

LARIOS, C. (2001). Derecho Internacional Público, F&G Editores, Guatemala.

LEBOW, R. (2008). A cultural Theory of International Relations. [Online]. Consultado el 204 de octubre de 2014 de la World Wide Web: <http://www.ou.edu/uschina/texts/Lebow.2008.SpiritChapter.pdf>

LYNN, S. (1995). Offense-Defense Theory and its Critics» in Security Studies. [Online]. Consultado el 29 de junio de 2015 de la World Wide Web: <http://slantchev.ucsd.edu/courses/pdf/lynn-jones%20-%20offense-defense%20theory%20and%20its%20critics.pdf>

MEARSHEIMER, J. (2006). *The tragedy of Great Power Politics*. New York: Norton.

PADILLA, L. (2009). *Paz y conflicto en el siglo XXI*. Guatemala, IRIPAZ.

PETRONILLI, D. (2012). *Realismo Ofensivo y Realismo Defensivo: El debate Intrarrealista*. [Online]. Consultado el día 29 de junio de 2015 de la World Wide Web: http://www.caei.com.ar/sites/default/files/29_2.pdf

PEÑA, L. (2008). *Reflexiones sobre las concepciones de conflicto en la geografía humana*. Bogotá, Revista colombiana de geografía No.17. [Online]. Consultado el 15 de Abril de 2014 de la World Wide Web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/10921/11519>

SCHUSTER, S. (2013). *Relación bilateral Chile- Perú. Más allá de La Haya*. Tesis de maestría, Universidad de Chile. Santiago de Chile.

SILVA, G. (2008). *La teoría del conflicto un marco teórico*. Bogotá. Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal No. 22. [Online]. Consultado el 17 de marzo de 2014 de la World Wide Web: <http://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>

VASQUEZ, J. (1998). *The power of power politics*., Reino Unido: Cambridge University Press.

WALTZ, K. (1979). *Teoría de la Política Internacional*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

ZENTENO, J. (1995). *Derecho Internacional Público II Parte*. Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.